



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Séptima Sesión de la Diputación Permanente Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado

13 de Febrero del año 2007.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Buenos días.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Séptima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para proceder a lo señalado, solicito al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, señalándose que el Diputado Miguel Angel Riquelme Solís avisó por escrito a la Oficialía Mayor del Congreso que no asistirá a esta sesión, por lo que su suplente, el Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, será quien participe en la presente sesión.

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

13 de febrero del año 2007

Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke.
Diputado José Francisco Cortés Lozano.
Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez.
Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela.
Diputado José Luis Alcalá de la Peña.
Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone.
Diputado Alfio Vega de la Peña.
Diputado Francisco Saracho Navarro.
Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.
Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.
Diputado Alfredo Garza Castillo.

Diputada Presidenta, le informo que están presentes la totalidad de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, por lo que conforme a lo dispuesto en el Artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia informa que están presentes ciudadanos y ciudadanas de municipios de la región sureste, que vienen a solicitar la intervención del Congreso en relación al otorgamiento de pensiones, les

damos la más sincera bienvenida y estaremos al pendiente de ustedes para que en el transcurso de esta sesión, alguna comisión los atienda.

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que se sirva a dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta Sesión.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Orden del Día de la Séptima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

13 de febrero de 2007.

Presidenta: Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe relativo al trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para que se autorice al Gobierno del Estado, la enajenación a título gratuito de un inmueble con una superficie de 4,000 metros cuadrados, ubicado en el "Nuevo Centro Metropolitano", en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor del Instituto Federal Electoral.
 - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para que se autorice al Gobierno del Estado para que permute con la empresa "Constructora y Servicios Prisma" S. A. de C. V., un terreno con una superficie de 14,100.00 m2, en el municipio de Frontera, Coahuila.
 - C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 7,120.00 m2, ubicado en la Colonia Independencia de la ciudad de Nueva Rosita, del municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a favor de la Coordinación de la Sección V del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.
 - D.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título gratuito las manzanas 6 (19,363.51 m2), 7 (13,855.70 m2), 7a (3,760.74 m2), 11 (9,102.70 m2), 12 (12,364.37 m2), 13 (28,054.35 m2), 18 (12,832.46 m2), así como 30,066.77 m2, correspondientes a la manzana número 5, ubicadas todas en el Fraccionamiento "Nuevo Centro Metropolitano" de esta ciudad; con la finalidad de enajenarlas a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado, con el objeto de que se asuma la responsabilidad del proyecto denominado "Gran Bosque Urbano".

- E.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para que se autorice al Gobierno del Estado la enajenación a título gratuito de un inmueble ubicado en el “Nuevo Centro Metropolitano”, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión, Delegación Coahuila.
- F.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Juan Mario Fuentes Arizpe.
- G.-** Dictamen presentado por la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “investigación del seguimiento al acopio, transporte y disposición final de las pilas en territorio estatal”, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional.

7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo sobre “la necesidad de que a la brevedad se inicie la construcción de la nueva carretera Saltillo-Monterrey”.
- B.-** Intervención del Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, sobre “investigación de la excesiva y descontrolada venta de bebidas alcohólicas en Matamoros, Coahuila; así como la probable violación de la ley seca y otras disposiciones legales al respecto”.
- C.-** Intervención del Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, sobre “exhorto a la Junta de Gobierno a presentar y someter a consideración del Pleno, el proyecto de Reglamento del Servicio Civil de Carrera del Congreso del Estado, durante el Período Ordinario que inicia el mes de marzo del presente año”.
- D.-** Intervención del Diputado Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, “con el objeto de que esta soberanía se pronuncie en contra del cierre de la estación migratoria en el estado, enviando atento oficio al Ejecutivo Federal, mostrando dicha inconformidad”.
- E.-** Intervención del Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo sobre “la pretensión de gravar con IVA a los alimentos y medicinas”.
- F.-** Intervención del Diputado Francisco Saracho Navarro, integrante del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Alfredo Garza Castillo, integrante del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “solicitud a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para que valore la posibilidad de organizar una conferencia informativa sobre el Ports to Plains, como alternativa de comunicación para el estado”.
- G.-** Intervención del Diputado Alfio Vega de la Peña, para dar lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Raúl Xavier González Valdés, Jesús María Montemayor Garza, Antonio Juan Marcos Villarreal y Jorge Antonio Abdala Serna, del Grupo

Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “exhorto a los 38 municipios de nuestro estado, para que se les invite a que dentro de su administración, cualquier persona que solicite trabajo y este apto para desarrollarlo, lo tendrá independientemente de que sea mujer y se encuentre en estado de gravidez, o de que sea un joven sin experiencia de dos años en la materia”.

H.- Intervención del Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, para dar lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Raúl Xavier González Valdés, Jesús María Montemayor Garza y Jorge Antonio Abdala Serna, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “problema de las pensiones en México”.

8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, concluida la lectura del Orden del Día.

Diputada presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia informa que el Coordinador de la Comisión de Finanzas ha solicitado excluir el dictamen registrado como “C” en el apartado de dictámenes en cartera.

Sometemos el Orden del Día que se dio a conocer, excluyendo dicho dictamen, señalando a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: son 11 votos a favor; 0 votos en contra y ninguna abstención.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

Quiero recordarle al público que son ustedes bienvenidos, que esta es su casa, pero dentro del recinto para poder continuar con la sesión les pedimos silencio y orden. Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Declarado lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 6 de febrero de 2007.

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:
Con su permiso, compañera Presidenta.

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:23 HORAS DEL 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2007, Y ESTANDO PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN 8 LEGISLADORES Y TRES MINUTOS DESPUÉS LA TOTALIDAD DE DIPUTACIÓN PERMANENTE.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA; AL TÉRMINO DE LA MISMA LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA, DE UN PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", SOBRE EL 5 DE FEBRERO, DÍA EN QUE SE CONMEMORA LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917", APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EL AGREGADO SEÑALADO Y EL ORDEN DEL DÍA.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO, INTEGRADA POR 51 PIEZAS, MISMAS QUE SE TURNARON A LAS COMISIONES PERMANENTES RESPECTIVAS.

4.- SE DIO LECTURA DEL INFORME RELATIVO AL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2007.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON RELACIÓN AL OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, COAHUILA, EN EL QUE SE COMUNICA QUE EL DOCTOR FRANCISCO TRUJILLO REYES, PRESIDENTE DE DICHO AYUNTAMIENTO, SUFRIÓ UN DERRAME CEREBRAL, Y FUE INTERVENIDO QUIRÚRGICAMENTE, EN VIRTUD DE LO CUAL ESTARÁ IMPOSIBILITADO POR MÁS DE 30 DÍAS Y POR TIEMPO INDEFINIDO PARA EJERCER SUS FUNCIONES; INFORMANDO, ASIMISMO, QUE EL C. HOMERO RODRÍGUEZ ESPINO, PRIMER REGIDOR, SE HA ENCARGADO TRANSITORIAMENTE DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, HASTA QUE ASUMA ESTE CARGO LA PERSONA QUE SEA DESIGNADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO, PLANTEADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PROFESOR HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO DEL CONGRESO, EL NOMBRE DE LA "UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA".

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, RELATIVO AL ESCRITO DE LAS CIUDADANAS RUTH NOEMÍ LÓPEZ FLORES Y YOLANDA ARZOLA CARREÓN, REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y SÍNDICO DE PRIMERA MINORÍA, RESPECTIVAMENTE, POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑOS, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DENUNCIA POR OMISIONES, PRÁCTICAS Y ACTITUDES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MAURO ZÚÑIGA LLANAS.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPUESTA DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE AUTORICE Y CONVOQUE A UNA SESIÓN SOLEMNE DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL EJÉRCITO Y EL LXXXIX ANIVERSARIO Y PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA.

9.- SE PRESENTARON 5 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, UN INFORME Y DOS PRONUNCIAMIENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

A.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL CASO DE LA OFICIALÍA PRIMERA DE MATAMOROS, COAHUILA, DONDE SE OTORGAN ATRIBUCIONES INDEBIDAS A

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de Minuta de la sesión anterior.

- ❖ **Durante la lectura de la Minuta intervino la Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwick para señalar que la Ley Orgánica del Congreso establece que el público presente debe guardar silencio y solicitó a los mismos, que integraran una comisión para ser atendidos por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez en la Sala “Luis Donaldo Colosio”.**

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Se les informa a los presentes que la comisión que los va a atender, ya se encuentra en la Sala “Luis Donaldo Colosio”, por lo que pueden pasar.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que se sirva a dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, señalándose asimismo que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
13 de febrero de 2007.**

1.- Oficio del Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se envía una minuta proyecto de decreto por el que se adiciona una Fracción XXIX-N al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de establecer la facultad expresa del Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los gobiernos de los estados y de los municipios, en materia de sociedades cooperativas.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

2.- Oficio del Secretario de Gobierno mediante el cual se envía una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para reformar el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

3.- Oficio del Secretario de Gobierno mediante el cual se envía una iniciativa de Ley de Población y Desarrollo Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Ejecutivo del Estado.

Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

4.- Oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envían las siguientes iniciativas de decreto planteadas por el Ejecutivo del Estado:

- Iniciativa de decreto para enajenar a título gratuito un lote de terreno ubicado en el libramiento Carlos Salinas de Gortari y carretera a San Buenaventura, en el municipio de Frontera, Coahuila.

- Iniciativa de decreto para permutar un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del aeropuerto internacional de Frontera, Coahuila, a cambio de un terreno ubicado en la carretera estatal número 30 "Monclova- San Buenaventura", propiedad de la empresa "Constructora y Servicios Prisma", S.A. de C.V., con objeto de construir una escuela de capacitación técnica media en dicho municipio.

- Iniciativa de decreto mediante la cual se autoriza al ayuntamiento del municipio de Acuña, Coahuila, a contratar un crédito hasta por la cantidad de \$89,511, 756.00, con la institución financiera que le ofrezca mejores condiciones crediticias, destinado al financiamiento de obras públicas municipales.

- Iniciativa de decreto mediante la cual se autoriza al ayuntamiento del municipio de Castaños, Coahuila, a contratar un crédito hasta por la cantidad de \$6, 000,000.00, con la institución financiera que le ofrezca mejores condiciones crediticias, destinado al financiamiento de obras públicas municipales.

- Iniciativa de decreto mediante la cual se autoriza al ayuntamiento del municipio de Saltillo, Coahuila, a contratar un crédito hasta por la cantidad de \$215, 000,000.00, con la institución financiera que le ofrezca mejores condiciones crediticias, destinado al financiamiento de obras públicas municipales, remodelación del centro histórico, así como para la construcción del nuevo edificio que albergará a la presidencia municipal.

- Iniciativa de decreto mediante la cual se autoriza al ayuntamiento del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, a contratar un crédito hasta por la cantidad de \$160, 000,000.00, con la institución financiera que le ofrezca mejores condiciones crediticias, destinado al financiamiento de obras públicas del comité técnico del impuesto sobre nóminas, proyectos multianuales, de dicho municipio.

- Iniciativa de decreto mediante la cual se autoriza al ayuntamiento del municipio de Saltillo, Coahuila, a contratar un crédito hasta por la cantidad de \$274, 821,364.00, con la institución financiera que le ofrezca mejores condiciones crediticias, destinado al financiamiento de obra pública del comité técnico del impuesto sobre nóminas de dicho municipio.

Se turnó a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del Secretario de Gobierno mediante el cual se envían las siguientes iniciativas de decreto, planteadas por el Ejecutivo del Estado:

- Iniciativa de decreto para enajenar a título gratuito a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, un inmueble ubicado en el Nuevo Centro Metropolitano, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, para la construcción y funcionamiento del edificio que albergará sus oficinas en dicha ciudad.

- Iniciativa de decreto para enajenar a título gratuito a favor de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, un inmueble ubicado en el Centro Metropolitano, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, para la construcción y funcionamiento del edificio que albergará sus oficinas en dicha ciudad.

- Iniciativa de decreto para enajenar a título gratuito a favor del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, un inmueble ubicado en el Centro Metropolitano, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, para la construcción y funcionamiento del edificio que albergará sus oficinas en dicha ciudad.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento del municipio de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un lote de terreno ubicado en el fraccionamiento "Las Lajas" de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la iglesia Anglicana de México, A. R., para la construcción de un templo y salón de usos múltiples.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

7.- Oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de los lotes de terreno 95, 96, 97 y 103 de la manzana 10, en el fraccionamiento Residencial Montebello de dicho municipio, con el fin de enajenarlos por dación en pago a la persona moral denominada "La Cima Grupo, S.A. de C.V.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

8.- Cuenta pública del municipio de Abasolo, Coahuila, correspondiente al tercer trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Cuenta pública del municipio de Arteaga, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

10.- Cuenta pública del municipio de Villa Unión, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

11.- Cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

12.- Cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

13.- Cuenta pública del Sistema Integral de la Familia de Viesca, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

14.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

15.- Escrito enviado por los ciudadanos Irene Nava González, Beatriz Córdova Cervantes, Carmen Acosta, Griselda Rodríguez López, José Abdón Martínez, Esteban Rocha Maciel, María Morales Hernández, Josefina Maceyra y Emilia Ríos Peña: Coordinadora, Secretaria y encargados de obras públicas, Seguridad Pública y Vialidad, Servicios Públicos, Parques y Jardines, Salud, Educación Cultural y Deportiva y Desarrollo Social, respectivamente, del Comité Ciudadano de Satélite, del municipio de Torreón, Coahuila, mediante el cual manifiestan su inconformidad ante la instalación de lugares donde según señalan, se permite el vicio, la prostitución y la inmoralidad, los cuales se encuentran en colonias y fraccionamientos de casa habitación en dicho municipio.

Túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales

16.- Escrito presentado por las ciudadanas Juanita Herminia Gómez Mares, María Guadalupe López Villarreal y Laura Leticia López Ayala, como integrantes de la Asociación de Arte, Cultura, Ecología e Historia del Valle de las Labores, A. C., mediante el cual ratifican su denuncia por hechos que, según manifiestan, causan daño o perjuicio y afectan la hacienda pública estatal y municipal y que atribuyen a integrantes del ayuntamiento del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, que estuvo en funciones en el periodo 2003-2005, y que fue presidido por el ingeniero Ernesto Saro Boardman; solicitando, asimismo, que la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, ordene la práctica de visitas e inspecciones para comprobar los hechos denunciados y dicte las medidas necesarias con relación a los mismos hechos.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, que se sirva a dar lectura al informe relativo al trámite realizado respecto a las Proposiciones con Punto de Acuerdo presentados en la sesión anterior.

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Con mucho gusto, compañera Presidenta.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 6 DE FEBRERO DE 2007.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 6 de febrero de 2007, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “El caso de la Oficialía Primera de Matamoros, Coahuila, donde se otorgan atribuciones indebidas a la Organización Movimiento Territorial”, planteada por los Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que atiendan el desabasto en medicamento y materiales quirúrgicos, en las clínicas de Ciudad Acuña”, planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Seguridad Pública, la

Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Evaluación de una adecuada separación entre hombres y mujeres en el Centro Distrital de Readaptación Social de Torreón, Coahuila", planteada por el diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Asuntos Municipales, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Investigación de la entrega de los pies de casa, por parte del Instituto Estatal de la Vivienda del Estado, en el Municipio de Acuña", planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza", del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Asuntos Municipales, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "La falta de reglamentos en la mayor parte de los Municipios de Coahuila", planteada por los diputados Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE FEBRERO DE 2007.
LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Informe realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

A continuación, habremos de proceder al desahogo del punto del Orden del Día relativo a dictámenes en cartera y en virtud de que la Comisión de Finanzas presenta un total de 5 dictámenes que están referidos a desincorporaciones y enajenaciones de bienes inmuebles estatales, municipales y una pensión vitalicia, el Diputado Raúl Xavier González Valdés, Coordinador de la Comisión en comento, con fundamento en el artículo 208 de la Ley Orgánica del Congreso, solicitó que fuera dispensada la lectura de los resultados y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes, por lo que se somete a la aprobación del Pleno la referida solicitud.

Habiéndose dado a conocer esa propuesta, solicito a los integrantes de la Diputación Permanente que en forma económica, levantando la mano, manifiesten si están a favor de la misma.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Conforme al resultado de la votación, se declara aprobada la propuesta, por lo que los dictámenes presentados por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma aprobada.

Resuelto lo anterior y para iniciar el desahogo del punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que en la forma aprobada se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, relativo a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para que se autorice al Gobierno del Estado la enajenación a título gratuito de un inmueble con una superficie de 4,000 metros cuadrados, ubicado en el "Nuevo Centro Metropolitano", en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor del Instituto Federal Electoral. Adelante.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para que se autorice al Gobierno del Estado, la enajenación a título gratuito de un inmueble con una superficie de 4,000.00 metros cuadrados, ubicado en el “Nuevo Centro Metropolitano”, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor del Instituto Federal Electoral.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 30 de enero de 2007, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para que se autorice al Gobierno del Estado, la enajenación a título gratuito de un inmueble con una superficie de 4,000.00 metros cuadrados, ubicado en el “Nuevo Centro Metropolitano”, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor del Instituto Federal Electoral.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que uno de los objetivos primordiales de esta Administración es concertar la realización de acciones previstas en el “**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**” 2005-2011” y sus Programas, con los representantes de los grupos sociales y con los particulares interesados, lo que favorecerá el desarrollo social, cultural y económico del Estado.

SEGUNDO. El Gobierno del Estado confirma su postura de coadyuvar con las Instituciones Federales, Estatales y Municipales encargadas, por Ministerio de Ley, de regular, organizar, vigilar y sancionar los procesos electorales mediante la instrumentación de acciones tendientes a garantizar la vida democrática de los mexicanos en general y de los ciudadanos coahuilenses en lo particular y confirma su apoyo incondicional mediante la entrega de bienes que posibiliten el cumplimiento eficaz de sus objetivos, razón por la cual ha decidido apoyar con recursos materiales al Instituto Federal Electoral.

TERCERO. En ese tenor, el Gobierno del Estado es propietario de un terreno con una superficie de 4,000.00 m², comprendida en la Manzana N° 19, del Fraccionamiento “Nuevo Centro Metropolitano”, en Saltillo, Coahuila, cuya titularidad, en mayor extensión, consta en la Escritura Pública N°35, de fecha 30 de septiembre de 1998, otorgada ante la fe del Lic. Ramiro Valdés de la Peña, Notario Público N°39 del

Distrito Notarial de Saltillo e inscrita en la Oficina de Saltillo del Registro Público del Estado, bajo la Partida 5, Libro 1, Sección IX SC, del 18 de febrero de 1999.

CUARTO. Que la Administración Estatal que me honro encabezar considera de vital importancia coadyuvar al fortalecimiento de las Instituciones y organismos responsables de los procesos electorales en el país y en el Estado, sin embargo, para que el inmueble descrito sea donado al Instituto Federal Electoral, se requiere de la autorización de ese H. Congreso Estatal, por lo que me permito someter a esa Legislatura para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila para que enajene a título gratuito, un terreno con una superficie de 4,000.00 m² comprendida en la Manzana N° 19 del Fraccionamiento “Nuevo Centro Metropolitano”, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el cual se describe a continuación:

FRACCIÓN DE LA MANZANA N°19 (4,000.00 m².)

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	74.32 m	S 07°17'27"E	2	307581.98	2813080.66
2	3	60.82 m	S 89°47'12"E	3	307642.81	2813080.43
3	4	75.81 m	N 16°28'36"W	4	307621.30	2813153.13
4	1	48.77 m	N 88°31'41"W	1	307572.55	2813154.38

Con las colindancias siguientes: al Norte con Eje N; al Sur con terrenos propiedad del Gobierno del Estado; al Oriente con Eje 2 y al Poniente con terrenos del proyecto de urbanización del Fraccionamiento “Nuevo Centro Metropolitano”

ARTÍCULO SEGUNDO. La enajenación, que a título gratuito, se autoriza en este Decreto se realizará a favor del Instituto Federal Electoral, para que en el terreno donado, realice la construcción e instalación del edificio que ocuparán sus oficinas en el Estado de Coahuila.

ARTICULO TERCERO. Se faculta al Titular del Ejecutivo del Estado para que, por sí mismo o por conducto del representante legal que designe, otorgue a favor del Instituto Federal Electoral, la escritura pública correspondiente a la donación que con el presente Decreto se autoriza.

ARTICULO CUARTO. Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de Escrituración y Registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos totalmente por el Instituto Federal Electoral.

ARTÍCULO QUINTO. Si dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que entre en vigor este Decreto, el Instituto Federal Electoral no iniciare la construcción del edificio a que se hace referencia en el Artículo Segundo de este instrumento, el inmueble se revertirá, de Pleno Derecho, al patrimonio del Gobierno del Estado.

ARTICULO SEXTO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en el Título de Propiedad respectivo.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones contenidas en el Decreto N° 438, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 94 del 23 de noviembre de 1999, que se opongan al presente Decreto.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 12 de febrero de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús María Montemayor Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Dip. Julián Montoya de la Fuente

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Dip. César Flores Sosa

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Dip. Luís Gurza Jaidar

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Leído el dictamen de la Comisión de Finanzas, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: son 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba el proyecto de decreto contenido en el Dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez que en la forma aprobada se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para que se autorice al Gobierno del Estado para que permute con la empresa "Constructora y Servicios Prisma" S. A. de C. V., un terreno con una superficie de 14,100.00 m², en el municipio de Frontera, Coahuila.

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Con mucho, gusto Presidenta.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para que se autorice al Gobierno del Estado, para que permute con la Empresa "Constructora y Servicios Prisma", S.A. DE C.V., un terreno con una superficie de 14,100.00 m², en el Municipio de Frontera, Coahuila.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 07 de febrero de 2007, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para que se autorice al Gobierno del Estado, que permute con la Empresa "Constructora y Servicios Prisma", S.A. DE C.V., un terreno con una superficie de 14,100.00 m², en el Municipio de Frontera, Coahuila.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. El Gobierno del Estado considera prioritario y de vital importancia a la educación por considerar dicho renglón como factor que incide de manera directa en el mejoramiento cultural y económico de los habitantes del Estado, razón por la cual la apoya decididamente con recursos humanos y materiales.

SEGUNDO. Uno de los objetivos primordiales de la presente Administración es concretar la realización de las acciones previstas en el "Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011" y sus Programas, entre los que se encuentra el promover la Educación Media, Superior y Técnica para que los habitantes del Estado accedan a mejores niveles de desarrollo económico, cultural y social.

TERCERO. Dentro del Programa Educativo Estatal, el Gobierno del Estado planea la construcción de una Escuela de Capacitación Técnica Media en Frontera, Coahuila, a fin de coadyuvar con las autoridades municipales en el fomento del desarrollo económico y social de la Región Centro-Desierto del Estado.

CUARTO. En ese tenor, el Gobierno del Estado de Coahuila, es propietario y poseedor, con pleno dominio de un predio de 14,332.37 m², ubicado en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional de Ciudad Frontera, dicho predio actualmente tiene 14,100.00 m², debido a la afectación de 237.37 m² que fue objeto por la ampliación de la carretera N° 30 y el Libramiento "Carlos Salinas de Gortari". La titularidad del predio se acredita con la Escritura Pública N° 35, del 11 de julio de 1994, inscrita el 26 de agosto de 1994 en la Oficina de Monclova del Registro Público, Partida 16681, Folio 76 Vuelta, Tomo 79-B, Sec. I.

QUINTO. Por otra parte, la empresa "CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA", S.A. de C.V., es propietaria de un terreno con dimensiones similares a las descritas en el considerando cuarto de este capítulo, ubicado en la Carretera Estatal N° 30 "Monclova- San Buenaventura", entre el Fraccionamiento Industrial y la Colonia Aviación, el cual, por razones de seguridad de alumnos, maestros y personas en general, resulta más apto para la construcción de la escuela mencionada en el considerando tercero.

SEXTO. La empresa "CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA", S.A. de C.V. acredita la titularidad del inmueble referido en el considerando anterior con la Escritura Pública N° 317, inscrita el 03 de Febrero de 2006, en la Oficina de Monclova del Registro Público, bajo la Partida 20047, Libro 201, Tomo I.

SÉPTIMO. El 08 de septiembre del 2006 el Gobierno del Estado celebró, con la empresa "CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA", S.A. de C.V., un Contrato de Permuta en el que se fijó la obligación recíproca de las partes de cederse los dominios de los lotes de terreno respectivos.

OCTAVO. Así, por las razones antes expuestas y con el objeto de que el Gobierno del Estado esté en condiciones de construir la citada escuela en un predio que ofrezca seguridad a la población de Frontera, Coahuila, me permito someter a esa Legislatura para su estudio, discusión y aprobación en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE D E C R E T O

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Gobierno del Estado para que permute, con la empresa "CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA", S.A. de C.V., un terreno con una superficie de 14,100.00 m², en el municipio de Frontera, Coahuila, cuyos datos de identificación son los siguientes:

SUPERFICIE: 14,100.00 m² CUADRO DE CONSTRUCCIÓN:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	COLINDANCIAS
6	7	300.63 m	SW 12° 31' 04"	DERECHO DE VÍA DEL LIB. PTE.
7	B	112.11 m	SE 45° 45'	CARRETERA ESTATAL N° 30.
B	6	259.79 m	NE 30° 03'	LOTE PROP. DEL C. EMILIO GONZÁLEZ Y MARÍA AROCHA DE GLZ.

En reciprocidad, el Gobierno del Estado recibirá de "Constructora y Servicios Prisma", S.A. de C.V., el dominio de un terreno de 14,100 m², ubicado en el mismo municipio de Frontera, Coahuila, con el cuadro de construcción siguiente:

SUPERFICIE: 14,100.00 m² CUADRO DE CONSTRUCCIÓN:

COORDENADAS

EST.	PV	DISTANCIA	RUMBO	V	X	Y	COLINDANCIAS
1	2	123.128 m	S 35° 25' 42" W	2	8781.199	- 2419.122	PROP. PRIVADA
2	3	101.95 m	S 43° 54' 48" E	3	8861.908	- 2492.556	CARRET. N° 30
3	4	121.17 m	N 49° 06' 49" E	4	8943.514	- 2413243	D.D.V. PEMEX
4	1	131.12 m	N 43° 54' 46" W	1	8852.573	- 2318.784	CONST. PRISMA.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la operación que se autoriza es el de concertar el cumplimiento del Programa Educativo implementado por el Gobierno del Estado mediante la construcción de una Escuela de Capacitación Técnica Media en Frontera, Coahuila, a fin de coadyuvar con las autoridades municipales en el fomento del desarrollo económico y social de la Región Centro-Desierto del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. Se faculta al Titular del Ejecutivo del Estado para que por sí mismo, o por conducto de la persona que designe, otorgue el Título de Propiedad relativo a la permuta de inmuebles que con el presente Decreto se autoriza.

ARTÍCULO CUARTO. Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de Escrituración y Registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos totalmente por los permutantes.

ARTÍCULO QUINTO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en los Títulos de Propiedad respectivos.

ARTÍCULO SEXTO. En el supuesto de que no se formalice la operación que se autoriza en un plazo de veinticuatro meses, computado a partir de la fecha en que inicie su vigencia el presente Decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose, en su caso, de nueva autorización Legislativa para proceder a la permuta de los inmuebles a que se hace referencia en el Artículo Primero de este Decreto.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 12 de febrero de 2007.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús María Montemayor Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Luís Gurza Jaidar

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba el proyecto de decreto contenido en el Dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez que en la forma aprobada se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título gratuito las manzanas 6 (19,363.51 m²), 7 (13,855.70 m²), 7a (3,760.74 m²), 11 (9,102.70 m²), 12 (12,364.37 m²), 13 (28,054.35 m²), 18 (12,832.46 m²), así como 30,066.77 m², correspondientes a la manzana número 5, ubicadas todas en el Fraccionamiento "Nuevo Centro Metropolitano" de esta ciudad; con la finalidad de enajenarlas a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado, con el objeto de que se asuma la responsabilidad del proyecto denominado "Gran Bosque Urbano".

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Con mucho gusto, compañera Presidenta.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la

validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, las manzanas 6 (19,363.51 m²), 7 (13,855.70 m²), 7A (3,760.74 m²), 11 (9,102.70 m²), 12 (12,364.37 m²), 13 (28,054.35 m²), 18 (12,832.46 m²), así como 30,066.77 m² correspondientes a la manzana número 5, ubicadas todas en el Fraccionamiento “Nuevo Centro Metropolitano” de esta ciudad; con la finalidad de enajenarlas a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado, con el objeto de que se asuma la responsabilidad del proyecto denominado “Gran Bosque Urbano”, la cual se desincorporó con Decreto número 148, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 23 de enero de 2007.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 06 de febrero del año 2007, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, las manzanas 6 (19,363.51 m²), 7 (13,855.70 m²), 7A (3,760.74 m²), 11 (9,102.70 m²), 12 (12,364.37 m²), 13 (28,054.35 m²), 18 (12,832.46 m²), así como 30,066.77 m² correspondientes a la manzana número 5, ubicadas todas en el Fraccionamiento “Nuevo Centro Metropolitano” de esta ciudad; con la finalidad de enajenarlas a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado, con el objeto de que se asuma la responsabilidad del proyecto denominado “Gran Bosque Urbano”, la cual se desincorporó con Decreto número 148, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 23 de enero de 2007.

SEGUNDO. Que por acuerdo la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación de acta de la sesión de cabildo de fecha 22 de agosto de 2006, en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió, por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo, en la cual autorizan enajenar a título gratuito, las manzanas 6 (19,363.51 m²), 7 (13,855.70 m²), 7A (3,760.74 m²), 11 (9,102.70 m²), 12 (12,364.37 m²), 13 (28,054.35 m²), 18 (12,832.46 m²), así como 30,066.77 m² correspondientes a la manzana número 5, ubicadas todas en el Fraccionamiento “Nuevo Centro Metropolitano” de esta ciudad; con la finalidad de enajenarlas a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado, con el objeto de que se asuma la

responsabilidad del proyecto denominado “Gran Bosque Urbano”, la cual se desincorporó con Decreto número 148, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 23 de enero de 2007 y se describen de la siguiente manera:

1.- Manzana 5

Superficie Total	37,731.12 m2
Fraccionada en 10 lotes.	
Superficie reservada para Planta	
Tratadora de Aguas Residuales.	
(Fracción del lote 10)	7,664.35 m2
Superficie a donar al Gobierno del Estado	30,066.77 m2.

2.-Manzana 6

Superficie Total	19,363.51 m2
Fraccionada en 11 lotes con las siguientes colindancias:	
Al Norte con el Arroyo de Ceballos	
Al Sur con la Manzana 5	
Al Poniente con el Arroyo Ceballos	
Al Oriente con el Eje 1 del “Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo”	

3.- Manzana 7

Superficie Total	13,855.70 m2
Fraccionada en 10 lotes con las siguientes colindancias:	
Al Norte con el retorno Eje M del Centro Metropolitano de Saltillo.	
Al Sur con la calle Eje 1 del “Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo”	
Al Poniente con el Arroyo Ceballos	
Al Oriente con el Eje 2 del “Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo”	

4.- Manzana 7A

Superficie Total	3,760.74 m2
Fraccionada en 1 lote con las siguientes colindancias:	
Al Norte con el Arroyo de Ceballos.	
Al Sur con retorno Eje M del “Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo”	
Al Oriente con el Eje dos del “Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo”	
Al Poniente con el Arroyo Ceballos.	

5.- Manzana 11

Superficie Total	9,102.07 m2
------------------	-------------

Fraccionada en 08 lotes con las siguientes colindancias:

Al Norte con el Eje L del "Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo"

Al Sur con retorno Eje E del "Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo"

Al Oriente con el Eje CH del "Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo"

Al Poniente con el Eje 1 del "Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo"

6.- Manzana 12

Superficie Total 12,364.37 m²

Fraccionada en 11 lotes con las siguientes colindancias:

Al Norte con el Eje E del "Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo".

Al Sur con el Eje D del "Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo"

Al Oriente con el Eje 2 del "Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo"

Al Poniente con el Eje 1 del "Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo".

7. Manzana 13

Superficie Total 28,054.35 m²

Fraccionada en 14 lotes con las siguientes colindancias:

Al Norte con el Eje D del "Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo".

Al Sur con la Calle 2 de Abril, antes Eje C del "Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo"

Al Oriente con el Eje 2 del "Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo"

Al Poniente con el Eje 1 del "Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo".

8.- Manzana 18

Superficie Total 12,832.46 m²

Fraccionada en 10 lotes con las siguientes colindancias:

Al Norte con el Eje 1 del "Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo".

Al Sur con el Eje N del "Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo"

Al Oriente con el Eje 2 del "Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo"

Al Poniente con el Eje 5 del "Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo".

TERCERO. El objeto de la desincorporación es que se asuma la responsabilidad del Proyecto denominado "Gran Bosque Urbano".

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila para enajenarlas a título gratuito, a favor del Gobierno del Estado, con el objeto de que se asuma la responsabilidad del proyecto denominado "Gran Bosque Urbano", la cual se desincorporó con Decreto número 148, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 23 de enero de 2007 y se describen de la siguiente manera:

1.- Manzana 5

Superficie Total 37,731.12 m²

Fraccionada en 10 lotes.

Superficie reservada para Planta

Tratadora de Aguas Residuales.

(Fracción del lote 10) 7,664.35 m²

Superficie a donar al Gobierno del Estado 30,066.77 m².

2.-Manzana 6

Superficie Total 19,363.51 m²

Fraccionada en 11 lotes con las siguientes colindancias:

Al Norte con el Arroyo de Ceballos

Al Sur con la Manzana 5

Al Poniente con el Arroyo Ceballos

Al Oriente con el Eje 1 del "Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo"

3.- Manzana 7

Superficie Total 13,855.70 m²

Fraccionada en 10 lotes con las siguientes colindancias:

Al Norte con el retorno Eje M del Centro Metropolitano de Saltillo.

Al Sur con la calle Eje 1 del "Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo"

Al Poniente con el Arroyo Ceballos

Al Oriente con el Eje 2 del "Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo"

4.- Manzana 7A

Superficie Total 3,760.74 m²

Fraccionada en 1 lote con las siguientes colindancias:

Al Norte con el Arroyo de Ceballos.

Al Sur con retorno Eje M del "Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo"

Al Oriente con el Eje dos del "Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo"

Al Poniente con el Arroyo Ceballos.

5.- Manzana 11

Superficie Total 9,102.07 m²

Fraccionada en 08 lotes con las siguientes colindancias:

Al Norte con el Eje L del “Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo”

Al Sur con retorno Eje E del “Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo”

Al Oriente con el Eje CH del “Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo”

Al Poniente con el Eje 1 del “Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo”

6.- Manzana 12

Superficie Total 12,364.37 m²

Fraccionada en 11 lotes con las siguientes colindancias:

Al Norte con el Eje E del “Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo”.

Al Sur con el Eje D del “Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo”

Al Oriente con el Eje 2 del “Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo”

Al Poniente con el Eje 1 del “Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo”.

7. Manzana 13

Superficie Total 28,054.35 m²

Fraccionada en 14 lotes con las siguientes colindancias:

Al Norte con el Eje D del “Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo”.

Al Sur con la Calle 2 de Abril, antes Eje C del “Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo”

Al Oriente con el Eje 2 del “Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo”

Al Poniente con el Eje 1 del “Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo”.

8.- Manzana 18

Superficie Total 12,832.46 m²

Fraccionada en 10 lotes con las siguientes colindancias:

Al Norte con el Eje 1 del “Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo”.

Al Sur con el Eje N del “Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo”

Al Oriente con el Eje 2 del “Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo”

Al Poniente con el Eje 5 del “Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo”.

SEGUNDO. El objeto de la desincorporación es que se asuma la responsabilidad del Proyecto denominado “Gran Bosque Urbano”.

TERCERO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

CUARTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

QUINTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 12 de febrero de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
Dip. Jesús María Montemayor Garza			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luís Gurza Jaidar			
Dip. Lorenzo Dávila Hernández			

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba el proyecto de decreto contenido en el Dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que en la forma aprobada se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, relativo a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para que se autorice al Gobierno del Estado la enajenación a título gratuito de un inmueble ubicado en el "Nuevo Centro Metropolitano", en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión, Delegación Coahuila. Adelante.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para que se autorice al Gobierno del Estado, la enajenación a título gratuito de un inmueble con una superficie de 3,000.00 metros cuadrados, ubicado en el "Nuevo Centro Metropolitano", en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión, Delegación Coahuila.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 6 de febrero de 2007, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para que se autorice al Gobierno del Estado, la enajenación a título gratuito de un inmueble con una superficie de 3,000.00 metros cuadrados, ubicado en el “Nuevo Centro Metropolitano”, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión, Delegación Coahuila.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que uno de los objetivos primordiales de esta Administración es concertar la realización de acciones previstas en el “**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**” 2005-2011” y sus Programas, con los representantes de los grupos sociales y con los particulares interesados, lo que favorecerá el desarrollo social, cultural y económico del Estado.

SEGUNDO. Que el Gobierno del Estado confirma su postura de coadyuvar con las Asociaciones encargadas de difundir la cultura y mantener actualizada la información al pueblo en general, sabedor de que los profesionales de la comunicación coadyuvarán con el Gobierno en la divulgación veraz y oportuna de todo el acontecer Estatal, Nacional e Internacional, por lo que es interés de la Administración Estatal, que me honro en presidir en apoyar a la “Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión, Delegación Coahuila” para que alcance dichos objetivos, por lo cual el ejecutivo a mi cargo ha decidido apoyar con recursos materiales a dicha agrupación para la construcción y puesta en marcha de su sede estatal.

TERCERO. En ese tenor, el Gobierno del Estado es propietario de un terreno con una superficie de 3,000.00 m², identificado como el Polígono N° 2 de la Manzana N°3, del Fraccionamiento “Nuevo Centro Metropolitano”, en Saltillo, Coahuila, cuya titularidad, en mayor extensión, consta en la Escritura Pública N° 35, de fecha 30 de septiembre de 1998, otorgada ante la fe del Lic. Ramiro Valdés de la Peña, Notario Público N°39 del Distrito Notarial de Saltillo e inscrita en la Oficina de Saltillo del Registro Público del Estado, bajo la Partida 5, Libro 1, Sección IX SC, del 18 de febrero de 1999.

CUARTO. Que la Administración Pública que me honro encabezar considera prioritario y de vital importancia apoyar a este tipo de organizaciones que fomentan y transmiten cultura, información y entretenimiento a los coahuilenses, sin embargo, para que el inmueble descrito sea donado a la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión, Delegación Coahuila, se requiere de la autorización de ese H. Congreso Estatal, por lo que me permito someter a esa Legislatura para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila para que enajene a título gratuito, un terreno con una superficie de 3,000.00 m² identificado como el Polígono N° 2 de la Manzana N°3, del Fraccionamiento “Nuevo Centro Metropolitano”, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el cual se describe a continuación:

POLÍGONO N° 2 DE LA MANZANA N°3
SUPERFICIE: 3,000.00 m².

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS		COLINDANCIAS
					X	Y	
1	2	55.60 m	S 36°21'04"W	2	300383.42	2812688.18	Polígono N° 1
2	3	69.05 m	S 66°37'14"E	3	300446.80	2812660.78	Polígono N°3
3	4	33.62 m	N 36°21'04"E	4	300446.73	2812687.85	Polígono N° 3
4	5	4.08 m	N 49°09'47"W	5	300463.64	2182690.52	EJE B
5	1	63.52 m	N 48°04'49"W	1	300416.38	2812732.96	EJE B

ARTÍCULO SEGUNDO. La enajenación, que a título gratuito, se autoriza en este Decreto se realizará a favor de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión, Delegación Coahuila, con la finalidad de que sobre el terreno donado, dicha Agrupación realice la construcción e instalación del edificio que ocuparán sus oficinas en el Estado.

ARTICULO TERCERO. Se faculta al Titular del Ejecutivo del Estado para que, por sí mismo o por conducto del representante legal que designe, otorgue a favor de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión, Delegación Coahuila, el Título de Propiedad correspondiente a la liberalidad que con el presente se autoriza.

ARTICULO CUARTO. Los gastos que se generen por el proceso de Escrituración y Registro de la donación autorizada en este Decreto, serán cubiertos totalmente por el donatario.

ARTÍCULO QUINTO. Si dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que entre en vigor este Decreto, la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión, Delegación Coahuila, no formalizare la Escritura Pública respectiva o formalizándola no iniciare en dicho plazo la construcción del edificio a

que hace referencia el Artículo Primero de este Decreto, el inmueble se revertirá de pleno Decreto al patrimonio del Gobierno del Estado, requiriéndose de nueva autorización Legislativa para proceder a la enajenación objeto de este Decreto.

ARTICULO SEXTO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en el Título de Propiedad correspondiente.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones que se opongan a este Decreto, contenidas en el Decreto N° 438, publicado en el Periódico Oficial del Estado N° 95, Segunda Sección, del 23 de noviembre de 1999.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 12 de febrero de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
Dip. Jesús María Montemayor Garza			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luís Gurza Jaidar			

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Leído el dictamen de la Comisión de Finanzas, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

Diputado Pérez Valenzuela ¿el sentido de su intervención?

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

A favor, nada más que se aclare, no se si estén aquí los integrantes de la comisión, pero para que aclaren un punto del artículo cuarto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

A favor, con una aclaración. Adelante Diputado.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

En el artículo cuarto dice: "Que los gastos que generen por el proceso de escrituración y registro de la donación autorizada, en este decreto, serán absorbidos totalmente por el donatario", entonces ahí...

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Los gastos que se generen por el proceso de escrituración y registro de la donación autorizada en este decreto serán cubiertos totalmente por el donatario. Es correcto, quien recibe la donación tiene que hacer el pago correspondiente.

Diputado Alfredo Garza un comentario, adelante.

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Es a favor, nada más es hacer hincapié en que definitivamente esta Cámara hemos nosotros estado muy atentos de lo que ha tratado de hacer y que todos sus agremiados reciban un apoyo directo como Delegación en Coahuila y que definitivamente requieren de este y otros apoyo que ojalá se pudiera dar en su momento por eso pedimos el voto a favor de este Dictamen.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Muy bien, gracias Diputado Garza Castillo.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: son 8 votos a favor, ningún voto en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba el proyecto de decreto contenido en el Dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez que en la forma aprobada se sirva dar lectura Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Juan Mario Fuentes Arizpe.

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Con mucho gusto, compañera Presidenta.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Juan Mario Fuentes Arizpe.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 30 de enero de 2007, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Juan Mario Fuentes Arizpe.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente del Congreso, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, tanto por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, como por lo dispuesto en los artículos 104, 144 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. El Ejecutivo Estatal estima necesario apoyar aquellas personas que colaboraron en la Administración Pública del Estado, particularmente en el desempeño de funciones encaminadas a mantener la seguridad pública en la entidad y que, en cumplimiento de esas funciones, han sufrido algún accidente.

TERCERO. El Señor Juan Mario Fuentes Arizpe se desempeñó como Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado durante 22 años, causando baja el 30 de Abril de 2006, por motivo de haber sufrido un accidente de trabajo el cuál le provocó incapacidad total permanente.

En virtud de lo anterior, y considerando el desempeño del Señor Juan Mario Fuentes Arizpe, el Ejecutivo a mi cargo propone a esa Legislatura se autorice el otorgamiento de una pensión vitalicia, en mérito a los servicios por él prestados al Gobierno del Estado, por lo que me permito someter para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia al C. Juan Mario Fuentes Arizpe, por la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La pensión a que se hace mención en el presente decreto, será pagada al Sr. Juan Mario Fuentes Arizpe, por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

ARTÍCULO CUARTO. La pensión a que se refiere el presente decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. La pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto, quedará automáticamente cancelada al ocurrir el fallecimiento de su titular. Por lo tanto, la Secretaría de Finanzas deberá realizar los procedimientos administrativos, contables y financieros que correspondan para proceder a cancelar, en la partida respectiva del presupuesto de egresos y demás documentación en que sea necesario, esta pensión.

TERCERO. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo segundo del presente, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente, que el beneficiario de la pensión que se otorga en este decreto, no haya fallecido.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 12 de febrero de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús María Montemayor Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el Dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Conforme al resultado de la votación se aprueba el proyecto de decreto contenido en el Dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "investigación del seguimiento al acopio, transporte y disposición final de las pilas en territorio estatal", planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

D I C T A M E N que presenta la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, relativo a la proposición con punto de acuerdo sobre "Investigación del seguimiento al acopio, transporte y disposición final de las pilas en territorio Estatal" presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.

RESULTANDO:

PRIMERO.- Que con fecha 21 de Noviembre del 2006, se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, la proposición con Punto de Acuerdo sobre la Investigación del seguimiento al acopio, transporte y disposición final de las pilas en territorio Estatal, solicitando que la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Congreso del Estado procure un acercamiento con las autoridades de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado y con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, para establecer de manera conjunta un programa de acopio, transporte y disposición final adecuada de las pilas de energía eléctrica portátil así como iniciar una campaña de concientización del daño que genera el inadecuado manejo y disposición final de dicho residuo.

Solicitando también que la SEMARNAC, realice convenios de coparticipación con las empresas importadoras y/o distribuidoras de dichos residuos, para apoyar el manejo adecuado de los mismos en la disposición final y demás mecanismos tendientes a coadyuvar en minimizar dicho efecto, creando así un fondo participativo entre los tres involucrados.

SEGUNDO.- Que la proposición con punto de acuerdo señalada, fue analizada en la sesión ordinaria del H. Pleno del Congreso del Estado celebrada el 22 de Noviembre del 2006 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se dispuso que dicha proposición con punto de acuerdo fuera turnada ala Comisión de Ecología y Medio Ambiente para su estudio y dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en virtud de lo antes expuesto, esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, y conocer sobre los asuntos turnados por el Congreso del Estado según lo dispuesto por el artículo 114 fracciones I y III, y en el 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Sin duda la contaminación originada por la inadecuada disposición de pilas y baterías, ha provocado serios problemas al medio ambiente, a los acuíferos y a la salud de la población. Los componentes de las pilas y baterías son; tóxicos, bioacumulables, biopersistentes y cancerígenos, generando graves riesgos a la salud animal y humana debido a las intoxicaciones por metales y el peligro de adquirir cáncer.

Las pilas sufren la corrosión cuando son afectadas internamente por sus componentes y externamente por el clima y por el proceso de fermentación de la basura, provocando que se derramen los electrolitos internos, los cuales fluyen por el suelo contaminando la vida vegetal y animal que se encuentre a su alrededor.

TERCERO.- Esta Comisión estuvo en contacto con autoridades de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, quienes nos proporcionaron información relativa a la situación relativa al acopio, transporte y disposición final de las pilas en territorio estatal, señalando que efectivamente constituye un problema latente, que amerita pronta solución, ya que es un factor contaminante y a pesar de ser un residuo considerado peligroso, no se tiene un control en la disposición final de las pilas, ya que tampoco se tiene un control de la cantidad exacta de pilas que se manejan en el Estado.

CUARTO.- Se nos dio a conocer que ya existe la intención tanto por parte de SEMARNAT como de SEMARNAC, para realizar un programa de acopio de pilas, con la condicionante de que antes se tiene que resolver la cuestión de la disposición final de las mismas, la cual tiene un alto costo y es lo que ha hecho imposible el éxito de programas de este tipo, porque aun cuando el acopio realizado se logre en gran cantidad, no se tiene la posibilidad de un destino final adecuado.

QUINTO.- En relación a esto, la SEMARNAT, dio a conocer a la Comisión que existen varias posibilidades para llevar a cabo una campaña de acopio de pilas exitosamente, dado que la empresa encargada de los anuncios luminosos en los parabuses, se haya interesada en participar en estos programas haciendo la publicidad en sus anuncios para promoverlo; considerando que se pueden invitar a otras empresas de la iniciativa privada para que también participen. Así mismo, la SEMARNAT propone que el negocio que venda pilas, sea un coparticipe en el acopio y posiblemente que ellos mismos aporten los contenedores donde se van a depositar. Señalando que esta Secretaría cuenta con un listado de los transportistas de Residuos Peligrosos y están en posibilidad de convenir con ellos que los transporten gratuitamente o a cambio de algún estímulo no necesariamente económico, que podría ser promoción.

Por su parte la SEMARNAC puntualizó que se tiene planeado ir estructurando un programa de mediano plazo, invitando a empresas que financien dicho programa de acopio, transportación y una posibilidad es que cuando empiece a funcionar el CIMARI de la ciudad de Ramos Arizpe, no cobren por la disposición final de las pilas en este lugar, ya que como se menciona anteriormente, los altos costos de la disposición final es lo que ha impedido que se realicen estos programas para tener un control.

Por las consideraciones que anteceden y. para la atención del asunto a que se refiere este dictamen, esta Comisión somete a consideración y aprobación del Pleno del Congreso el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Por las razones expuestas, y una vez realizada la reunión con autoridades de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Coahuila y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Federal., solicitada en la proposición con punto de acuerdo y para dar respuesta a la misma, esta Comisión estima que es muy importante atender de inmediato el problema con el propósito de evitar que se continúe contaminando nuestro medio ambiente, destacando que por parte de las autoridades ambientales tanto del ámbito local como el federal, se ha mostrado el interés por resolver tal situación, ya que hasta ahora las actividades de acopio de pilas no han avanzado debido a que no se ha llegado a la disposición final de las pilas por los altos costos que esto implica. Lo que lamentablemente ha dado lugar a costos ambientales. Por lo que se ha manifestado la firme intención de llegar a establecer convenios de colaboración para dar solución al problema, dando seguimiento a los proyectos de ambas Secretarías y

estando al pendiente de la condicionante para que esto se logre, consistente en resolver la situación de la disposición final de las pilas.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (Coordinador), Dip. José Antonio Abdala Serna, Dip. Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Dip. Juan Alejandro de Luna González, Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván.

Comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Coahuila para los efectos legales a que haya lugar; Saltillo, Coahuila, a 16 de Enero de 2007.

POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ
(Coordinador)

DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA
(Secretario)

DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA

DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ

DIP. SILVA GUADALUPE GARZA GALVÁN

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el Dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: son 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Dictamen presentado en este caso por la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados, se concede la palabra al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "La necesidad de que a la brevedad se inicie la construcción de la nueva carretera Saltillo-Monterrey". De urgente y obvia resolución.

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Gracias compañera Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE LA NECESIDAD DE QUE A LA BREVEDAD SE INICIE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CARRETERA SALTILLO - MONTERREY QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALA DE LA PEÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Quienes vivimos en las ciudades de Monterrey y Saltillo en particular, y en lo general quienes habitamos en el noreste de México, estamos ciertos que la carretera Saltillo -Monterrey representó en su momento, una gran obra de ingeniería mexicana y orgullo nuestro. Desde siempre, los lazos de negocios, estudios o placer, nos llevaban a transitar dicha vía en forma frecuente, con relativa seguridad y tranquilidad.

Sin embargo, conforme los años han ido transcurriendo, es innegable también, que el tráfico ha crecido en forma exponencial y que la actual vía ya es prácticamente insuficiente por el enorme volumen de vehículos que circulan, derivado ya no solo del tráfico local entre ambas ciudades, sino también de la circulación de los vehículos de carga pesada con destino hacia la frontera con los Estados Unidos de América, lo que además de incrementar el tráfico, hace aumentar el riesgo debido a las dimensiones y carga que en ocasiones puede ser inflamable.

Por ello, desde hace ya algunos años, se han levantado voces hacia el Gobierno Federal que exigían la remodelación de esta carretera o de plano, la apertura de una nueva vía que conectará a ambas ciudades.

Esta demanda de mejores caminos se logró concretar el 18 de octubre de 2005 cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes emitió la convocatoria para participar en el Concurso Público Internacional, a fin de otorgar una concesión de jurisdicción federal para construir, operar, explotar, conservar y mantener la autopista Saltillo-Monterrey de altas especificaciones técnicas.

Según el propio documento, la autopista Saltillo-Monterrey, que forma parte del Corredor Mazatlán-Matamoros, tendría una longitud de 50 kilómetros de los cuales 15.2 corresponderían a Coahuila y 34.8 a Nuevo León. Su construcción sería a cuatro carriles de circulación y de concreto hidráulico.

En ese mismo documento se daban las siguientes fechas básicas: El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de los interesados en participar en la presente licitación pública internacional, se efectuaría el día 6 de junio de 2006, a fin de que la concesionaria iniciara la construcción de las obras a más tardar el día 31 de agosto de 2006. En tanto que la fecha límite para la terminación de obra sería el 31 de enero de 2008, para que el 15 de febrero del mismo año la autopista iniciara sus operaciones.

Al respecto, se informó oficialmente, apenas el día 1 de noviembre del 2006, dos meses después de cuando se deberían iniciar las obras, que la propuesta conjunta del consorcio formado por las empresas Coconal, S.A de C.V., Isolux Corsán Concesiones, S.I., y Elsamex, S.A., fue declarada solvente y al no solicitar Aportación Inicial y tampoco Compromiso de Aportación Subordinada, fue declarada, de acuerdo con las bases del concurso, Concursante Ganador.

Desde esa fecha al momento, no se ha visto que las obras se hayan iniciado y si en cambio en las últimas semanas, merced del tráfico vehicular, cada día hay pérdida de vidas humanas, daños a vehículos y deterioro económico por las horas de espera que se tienen en caso de accidentes e inclusive ante simples arreglos de la vía.

Debemos recordar que esta vía, fue inaugurada el 15 de febrero de 1975, hace ya más de 30 años, cuando Saltillo tenía un poco mas de 320 mil habitantes y Monterrey, un millón 200 mil habitantes.

En el 2005, para Saltillo, el número de pobladores se había incrementado a más de 700 mil habitantes, y para Monterrey, la cifra de habitantes llega a más de tres millones 800 mil habitantes y sin embargo la carretera sigue sin ampliarse.

Los periódicos nos refieren que apenas el día 17 de enero de este año el tráfico se interrumpió por más de dos horas; el 22 de enero, 10 lesionados en múltiples accidentes y varias horas de inmovilización vehicular; el 7 de febrero, igual número de horas, todo ello por solo citar algunos ejemplos.

Es más, en su reciente gira por Coahuila el propio Presidente Felipe Calderón fue testigo de los hechos del 17 de enero, ya que si bien el trayecto de Monterrey a Saltillo lo hizo en helicóptero, pudo observar desde el aire, el gran embotellamiento que se generó en la carretera Saltillo - Monterrey por el accidente de un vehículo de carga, por lo que a su llegada a la empresa Technocast en Ramos Arizpe, al pronunciar el discurso oficial, mencionó el incidente e hizo un compromiso público que por su importancia me permito citar textualmente:

"Hace un momento pudimos ver como hay un largo embotellamiento en la carretera de Saltillo a Monterrey debido a un accidente que se produjo por las condiciones climatológicas.

Necesitamos hacer que la infraestructura del país también crezca, se expanda y sea capaz de aprovechar el enorme potencial que tenemos los mexicanos, y esto me recuerda, por ejemplo, muy claramente un compromiso y que ya empezaremos a cumplir de un proyecto que ha madurado y que es el hacer una carretera complementaria entre Saltillo y Monterrey que incluya el libramiento, una parte del libramiento de Saltillo, y que va a contribuir a que esta zona del país sea una de las zonas de mayor dinamismo económico de toda la Nación."

Aunado a ello, días después, en declaraciones a los medios regiomontanos, el pasado 26 de enero de este año, Óscar de Buen Richkarday, Subsecretario de infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), destacó que bajo el esquema de concesión está por iniciarse la construcción de la autopista Saltillo -Monterrey.

Como hemos podido observar al momento ha sido solo declaraciones, pero no se han dado hecho concretos que nos permitan suponer que son ciertas las aseveraciones del Presidente y del funcionario federal que hemos citado, por lo que se hace necesario, como representantes populares, hacer llegar nuestra preocupación y enérgico llamado a las autoridades federales para que den inicio a los trabajos y así podamos contar en los plazos establecidos, con una autopista segura que permita garantizar un mejor tránsito entre ambas ciudades.

Los ciudadanos de Coahuila y de Nuevo León, dos de los estados más industriosos y productivos del país merecen ya carreteras a la altura del desarrollo y el aporte que hacemos, esta demanda no puede detenerse ni un momento más, bajo el riesgo de que más vida humanas se pierdan y se registren daños irreversibles a la economía de la región.

Es por ello compañeras y compañeros Diputados, que en ejercicio de las facultades que me otorga el artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila y con fundamento en los artículos 248, 249, 250, 251, 252 y demás relativos del citado ordenamiento, me permito por este conducto, someter a consideración de este Honorable Pleno, solicitando sea considerada de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicite a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que a través de la Comisión respectiva, haga del conocimiento de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, la preocupación de los coahuilenses por el retraso en el inicio de las obras de la nueva autopista Saltillo - Monterrey y sea solicitado a dicha dependencia, un informe sobre el particular, donde además se indiquen las fechas para el arranque de obras y terminación de las mismas, exhortándola a iniciar dichos trabajos a la brevedad posible.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a los doce días del mes de febrero del año dos mil siete

DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Compañera Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma, según lo señalado se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Diputado Mendoza ¿el sentido de su intervención? A favor con observaciones. ¿Alguna otra intervención? Adelante Diputado Mendoza.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Creo que por lo visto todos coincidimos con el tema fundamental o con la base del escrito que presenta el compañero José Luis Alcalá que es la preocupación de que se vean ya adelantados los trabajos de la carretera Saltillo-Monterrey y que veamos pues ya los resultados de las obras, en esto creo que todos coincidimos, si embargo, creo que en la proposición con Punto de Acuerdo va mal planteada y triangula demasiado.

En otras ocasiones, esta Legislatura, este cuerpo colegiado ha ido más directamente ante dependencias

federales, creo que aquí se turna, dice: se solicite a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que a través de la Comisión respectiva, o sea, creo que es innecesario triangular cuando toda vez se le solicita nuevamente, o sea, que se le solicite a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal la preocupación de los coahuilenses por el retraso en el inicio de las obras de la nueva autopista Saltillo-Monterrey y se ha solicitado a dicha dependencia un informe sobre el particular.

Creo que este cuerpo colegiado tiene la suficiente autonomía, es un Poder en el estado de Coahuila para solicitar de forma directa o hacerle un exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se nos informe de manera directa, porque se me hace que triangular, pasar a la Honorable Cámara de Diputados bueno es triangular y dilatar un poco más el procedimiento, esa sería la observación que fuera directo un exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes donde el Congreso del Estado de Coahuila se preocupa por la situación y se queda en esos términos, sin embargo, bueno, esa es mi propuesta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Mendoza Balderas.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:
¿Si me permite compañera?

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Si Diputado Demetrio Zúñiga ¿el sentido de su intervención?

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:
A favor.

Yo creo que el sentido del compañero Alcalá y el cual yo considero que pudiéramos apoyar sería el siguiente Diputado Mendoza, que independientemente de que se envíe a la Secretaría de Comunicación de manera directa, que no dejemos de dejar la constancia respectiva en el caso del ámbito del Congreso, ya que recordemos que ahí es donde está la posibilidad de que la Comisión respectiva pueda también ejercer parte de sus atribuciones y mantener una comunicación directa con la propia Secretaría, yo aquí solo creo que sería un asunto de redacción en donde se vinculen ambas instancias y se les solicite por un lado como lo dice el Punto de Acuerdo, por un lado a la Cámara de Diputados el que tenga conocimiento de esta solicitud para que la Comisión respectiva haga lo propio con la Secretaría sin, como aquí lo falta de mencionar, sin obviar lo que dice el Diputado Mendoza y que se agregue que también de manera directa a la propia Secretaría de Comunicación se envíe lo que aquí señala la solicitud del informe sobre el particular ¿verdad?.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:
Una moción de hechos nada más.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Sí, por hechos, adelante Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:
Coincidiendo plenamente con el Diputado Zúñiga, creo que se podrían invertir la situación, que se le haga el exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que sea de manera directa, que es lo que finalmente nos importa, que los tiempos se vayan cumpliendo y que se le envíe la solicitud para que se vigile el proceso por parte de la Comisión respectiva en el Honorable Congreso de la Unión.

Creo que de esta forma se quedaría salvado, por un lado se revisa, se vigila y por el otro lado se le da un informe a este poder sobre el procedimiento que se esta llevando ¿no? creo que es ahí, finalmente resumimos las posiciones, no se si tengan algún inconveniente.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Muy bien. ¿Alguna otra intervención?

No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo con las observaciones que han sido puestas a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez que toma nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez
Compañera Presidenta.

El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, sobre "Investigación de la excesiva y descontrolada venta de bebidas alcohólicas en Matamoros, Coahuila; así como la probable violación de la ley seca y otras disposiciones legales al respecto". Adelante.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:
Con su permiso, Diputada Presidenta.

Señala el Artículo Cuarto Constitucional en sus párrafos tercero y cuarto:

..Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo. ...

Mientras que el 117, Fracción IX, párrafo segundo.

...El Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados dictarán, desde luego, leyes encaminadas a combatir el alcoholismo.

El Artículo 115 de la multicitada Carta Magna Federal, en su Fracción III, párrafo Segundo del Inciso (i... reitera el deber de las autoridades municipales para observar la legislación constitucional, federal y local de mayor rango en todo momento al consignar que:

"Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales".

Hacemos referencia a estas máximas premisas, en relación directa al deber que autoridades legislativas y municipales tienen para combatir el alcoholismo y sus causas y consecuencias dentro sus ámbitos de competencia. No es una cuestión discrecional ni de baja responsabilidad como para obviarla, tampoco es algo que pueda, simplemente dejarse de lado a esperar que algún día alguien lo solucione, cuando se trata de este flagelo; de la venta indiscriminada y sin control de bebidas embriagantes, debe actuarse de inmediato. El Congreso local y el Municipio afectado deben poner un freno no de largo plazo, ni siquiera

basado en medidas "precautorias", sino, en verdaderas soluciones,...drásticas de ser necesarias, todo ello, basados en las facultades que la ley nos otorga a los responsables de combatir estas actividades.

El Artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza señala en varias de sus fracciones, lo siguiente:

...Son atribuciones del Poder Legislativo:

IX.- Expedir, reformar, derogar y abrogar leyes y decretos en materia municipal, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución, con sujeción a los cuales los Ayuntamientos deberán aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

VIII. Dictar leyes conducentes a combatir en el Estado, el alcoholismo, la vagancia y el juego.

XXXI. A petición de más de la mitad de sus miembros, integrar comisiones para investigar el funcionamiento de los Municipios, los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria. Los resultados de las investigaciones se harán del conocimiento del Gobernador.

Por otra parte, nuestra Ley Estatal de Salud refiere en su artículo Cuarto, lo siguiente:

Artículo 4o. En los términos de la Ley General de Salud y de la presente Ley, corresponde al Estado de Coahuila.

Inciso A) Fracciones de la I a la XVII..

XVIII.- Ejercer la verificación y el control sanitario de los establecimientos que expendan o suministren al público alimentos y bebidas no alcohólicas y alcohólicas, en estado natural, mezclados, preparados, adicionados o acondicionados, para su consumo dentro o fuera del mismo establecimiento basándose en las normas oficiales mexicanas y las normas técnicas que al efecto se emitan;

Se hace mención de todos estos preceptos legales, en relación al caso que a nuestras manos hizo llegar la asociación civil denominada: "TULISES DE MATAMOROS A.C.", que por conducto de su coordinador el C. Lic. José Ma. Salazar López de Lara, nos informa y anexa documentos de un estudio y valoración realizado por dicha Asociación en el citado municipio, resaltando la gravedad de las situación que impera con la concesión, otorgamiento y autorización desproporcionada de licencias para vender bebidas alcohólicas por parte del ayuntamiento. La citada Organización dice contar con su registro de ley ante la Secretaría de Relaciones Exteriores; así como los otros requisitos necesarios para acreditar su función y personalidad. Entre otras cosas mencionan lo siguiente:

- 1.- Violación de Ley Seca en los Ejidos del Municipio ante la indiferencia de las autoridades.
- 2.- Venta Clandestina de cerveza en grandes cantidades.
- 3.- Autorización excesiva de licencias y permisos para este giro y sin cumplir con los requisitos de ley.

Todo lo anterior con las consecuencias naturales del caso como lo son:

- a) Accidentes Viales
- b) Desintegración Familiar
- c) Violencia Familiar;
- d) Y otros males propios de este flagelo.

En cuanto al otorgamiento de licencias, denuncian diversas irregularidades:

- I.- "No todas tienen solicitudes por escrito dirigidas al alcalde.
- II.- "La mayoría no cuenta con el estudio de la Tesorería Municipal para la acreditación de los requisitos".
- III.- "No se respeta la distancia mínima de 150 metros de centros educativos, instalaciones deportivas y otros establecimientos previstos en la ley.
- IV.- "No se respeta el horario de cierre en muchos establecimientos"
- V.- "No se cumple con la verificación que marca la ley para estos casos".

La denuncia ciudadana es un derecho público previsto en nuestras diversas leyes, así como lo es el derecho de petición. El deber de combatir este problema, como ya se fundamentó debidamente aquí, nos corresponde a municipios y Poder Legislativo. Y no debemos olvidar que la Constitución Política del Estado y el Código Municipal, permiten a los ciudadanos participar activamente en los asuntos de sus respectivos municipios, por lo que se trata de un derecho y no de un acto de clemencia sujeto a respuestas discrecionales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Único.- Que la Comisión de Asuntos Municipales evalúe la situación aquí planteada, para que, de considerarlo viable, emita los exhortos o solicitudes necesarios a fin de lograr que este problema sea resuelto con estricto apego a derecho. Así mismo, Que procure un acercamiento con autoridades municipales y con los inconformes a fin de intercambiar opiniones, informes y evidencias.

Fundamos esta petición en el hecho de que como diputados locales juramos guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, las leyes que de ella emanen, y la Constitución Política de Coahuila. Además de lo previsto en los artículos 49, Fracciones I y IV, 116, Fracciones I y III, 248, 249 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE
"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS
DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA"
Saltillo, Coahuila, a 13 de Febrero del 2007

DIP. LUIS A. MENDOZA BALDERAS

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyder Hardwicke:
Gracias Diputado Mendoza.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales para los efectos procedentes.

A continuación, se le solicita al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, tenga bien dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, de manera conjunta con el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, sobre "Exhorto a la Junta de Gobierno a presentar y someter a consideración del Pleno, el proyecto de Reglamento del Servicio Civil de Carrera del Congreso del Estado, durante el Período Ordinario que inicia el mes de marzo del presente año", es

de urgente y obvia resolución.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Los DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ y GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles", del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 49, fracción IV, 198, 248 y 252, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, respetuosamente sometemos a la consideración de la Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que solicitamos sea calificada de **urgente y obvia resolución**, mediante la que se exhorta, a la Junta de Gobierno, para los efectos de que presente y someta a la consideración del Pleno, durante el próximo período ordinario de sesiones que inicia el mes de marzo, el Proyecto de Reglamento del Servicio Civil de Carrera del Congreso del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto en el Título Décimo Primero, Capítulo Único, de la Ley Orgánica del Congreso.

Fundamos y motivamos nuestra Proposición en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 269 de la vigente Ley Orgánica del Congreso dispone: "Para profesionalizar y hacer más eficientes los servicios de apoyo parlamentario, de asesoría jurídica y de orden administrativo del Congreso del Estado, se instituirá el servicio civil de carrera."

La experiencia de la institucionalización del servicio civil de carrera, en el derecho comparado, arroja, sin excepción, resultados positivos, sobre todo aplicado al caso de las instituciones congresionales y parlamentarias. En efecto, el servicio civil de carrera resulta adecuado para eliminar ineficiencias y vicios derivados de los "compadrazgos" y el nepotismo. En un sistema como el mexicano, donde los legisladores federales y locales, se encuentran sometidos al principio de la no reelección inmediata, el servicio civil de carrera coadyuva a mantener, dentro de los órganos legislativos, una continuidad no solo en las prácticas administrativas y de apoyo jurídico y parlamentario, sino el desarrollo de proyectos e investigaciones que, de otra manera, se verían sesgados cada tres años.

La instauración del servicio civil de carrera, como se reconoce en nuestro ordenamiento orgánico, persigue la profesionalización y, por tanto, el desarrollo de la eficiencia, del personal al servicio del Poder Legislativo.

Ahora bien, el artículo 270 de la Ley Orgánica dispone que el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Parlamentarias del Congreso, se encargará de elaborar, y cito textualmente: "el proyecto de las normas y procedimientos para la conformación del Servicio Civil de Carrera, que será sometido a la consideración de la Junta de Gobierno, a efecto de que posteriormente se presente al Pleno del Congreso para su aprobación."

Ciertamente, la Junta de Gobierno desempeña importantes atribuciones y tareas, indispensables para el correcto desarrollo de los trabajos legislativos. Sin embargo, resulta inexplicable que, a más de un año, no se haya elaborado ni siquiera un anteproyecto relativo a tan significativo tema.

Frente a esta omisión, seguramente justificada por la enorme carga de trabajo que pesa sobre la Junta de Gobierno, se hace necesario emitir un exhorto, para los efectos de que la Junta de Gobierno presente y someta a la consideración del Pleno del Congreso, el Proyecto de Reglamento del Servicio Civil de Carrera, durante el primer período ordinario de sesiones que inicia en el mes de marzo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, respetuosamente sometemos a la consideración de la Diputación Permanente la presente Proposición, misma que solicitamos sea calificada de **urgente y obvia resolución**, para aprobarse en los términos que a continuación se precisan:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la Junta de Gobierno para que presente y someta a la consideración del Pleno, durante el próximo período ordinario de sesiones que inicia el mes de marzo, el Proyecto de Reglamento del Servicio Civil de Carrera del Congreso del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto en el Título Décimo Primero, Capítulo Único, de la Ley Orgánica del Congreso.

Saltillo, Coahuila, a 13 de febrero de 2007.

DIP. LORENZO DÁVILA HDZ.

DIP. GENARO E. FUANTOS S.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputada Presidenta, son: 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma, según lo señalado se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Diputado Pérez Valenzuela ¿el sentido de su intervención?

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Yo nomás quisiera hacer una observación

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

¿A favor o en contra?

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Podemos decir que a favor.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

A favor. Diputado Fuentos Sánchez ¿el sentido de su intervención? A favor. Adelante Diputado Pérez Valenzuela.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Yo nomás quiero hacer mención, recuerdo yo que en el último Periodo Ordinario de Sesiones el Diputado

Xavier, el Diputado presentó recuerdo yo ya algo y Raúl Xavier González Valdés presentó algo ya sobre de esto y se acordó en el Pleno que pasará esto a la oficina de Investigaciones Legislativas y entonces ahí está, yo creo ese trabajo ya ahí presentado, o sea, yo recuerdo que en el Pleno se presentó y el Pleno decidió pues que se pasara a investigar a las oficinas de Investigaciones Legislativas y este asunto pues esta todavía ahí, están ellos trabajando en esto, entonces yo nomás por eso quería hacer este comentario, yo no sabía como lo vamos a tomar o si le dejamos el trabajo que el Diputado presentó en aquella ocasión.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Pérez Valenzuela.

Diputado Demetrio Zúñiga ¿el sentido de su intervención? A favor. Primero le concedemos la palabra al Diputado Fuantos Sánchez.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

El motivo de este Punto de Acuerdo es porque si consideramos de vital importancia el hecho de que se establezca el servicio civil de carrera de aquí del Congreso del Estado, dado que pues la ley prohíbe la reelección directa, motivo por el cual pues de no seguir el mismo personal laborando profesionalmente pues se truncan muchos proyectos, muchas inquietudes, todo lo que quedó planeado y que no se termine en un plazo de tres años, llegan nuevos Diputados y muchas veces también nuevo personal y entonces ahí se ve truncado todo lo que se planteó en el periodo anterior, entonces si consideramos urgente que el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Parlamentarias del Congreso haga este planteamiento a través de la Junta de Gobierno, claro pues al hablar de urgente no queremos decir ya inmediatamente pero si insistir en ese sentido, entonces por eso la razón de nuestro Punto de Acuerdo y el motivo por el cual estamos a favor.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Fuantos.

Diputado Zúñiga.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Sí compañera Presidenta.

Básicamente para señalar la posición a favor del Punto de Acuerdo y hacer dos apreciaciones que tienen que ver con cosas que ya mencionaba tanto el compañero Pérez Valenzuela como el compañero Fuantos, la propuesta sería la siguiente, que en atención a que efectivamente el Instituto de Investigaciones Jurídicas ya tiene la resolución de nosotros, de que se lleve a cabo el proyecto, elabore el proyecto que por ley tiene que presentar a la Junta de Gobierno.

El exhorto tendría que ser nuevamente a tal Instituto, no directamente a la Junta, porque si no estaríamos brincándonos el paso que ya nosotros mismo ya dimos de que el Instituto elabore un anteproyecto, que se lo presente a la Junta exactamente como lo señala el propio Punto de Acuerdo y que obviemos la parte que tiene que ver con la fijación de un plazo para evitar precisamente caer en el incumpliendo posterior puesto que ya estamos hablando de que en un mes más inicia el Primer Periodo, pero que si le pongamos a la brevedad posible para no ahorcar la situación ahí de fijar un plazo fatal y luego que esto pueda caer en una circunstancia de incumplimiento.

Entonces, yo estaría de acuerdo y pediría tanto al compañero Fuantos que promueve el Punto de Acuerdo como al resto de los compañeros si estarían de acuerdo en que la redacción fuese: "Que se exhorte al Instituto de Investigaciones Jurídicas para que presente a la Junta de Gobierno el proyecto de reglamento del Servicio Civil de Carrera del Congreso de Estado, en cumplimiento a lo dispuesto en el título décimo primero capítulo único de la Ley Orgánica del Congreso".

Esa sería la propuesta compañeros.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Zúñiga.

Diputado Reséndiz Boone ¿el sentido de su intervención? A favor. Adelante.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

El fortalecimiento del Poder Legislativo pasa por la profesionalización de quienes colaboran en el Congreso en las distintas áreas, Apoyo Parlamentario, Jurídico, Documentación, Información, Análisis, etcétera, en lo personal estoy convencido que más que la reelección continua de los Legisladores lo que debemos buscar es en Servicio Civil de Carrera del personal de apoyo en el Congreso, para fortalecer a la institución y para buscar ante la demanda de un Poder Legislativo más eficiente, con mejores resultados, que es un planteamiento que se hace a nivel nacional, tanto al Congreso de la Unión como a los Congresos Locales, en el caso particular nuestro el Servicio Civil de Carrera presenta la opción, la oportunidad de que demos respuesta a este planteamiento de la opinión pública.

Yo nada más si insistiría en la demanda del compañero promovente, el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez que efectivamente el exhorto fuera al Instituto de Investigaciones Jurídicas del Congreso para que presente a la brevedad posible su proyecto y que también a la brevedad posible la Junta de Gobierno pudiera someterlo al Pleno, eso obviamente nos hace que definitivamente lo de la fecha pues lo dejemos pendiente porque son tiempos fatales en donde hay que ver el exhorto al Instituto y este a su vez que presente el trabajo a la Junta de Gobierno para que a la brevedad la Junta de Gobierno lo ponga a consideración del Pleno.

Definitivamente una oportunidad que tenemos como Legislatura es el de llevar a los hechos el Servicio Civil de Carrera del Congreso, no debemos desaprovechar la oportunidad que tenemos cuando en la Ley Orgánica que aprobó la 56 Legislatura se estableció este servicio civil, sería lamentable que transcurriera la gestión constitucional de esta 57 Legislatura y no lográramos mediante la reglamentación correspondiente hacer efectivo el Servicio Civil de Carrera que ya lo contempla la Ley Orgánica vigente.

A favor, si el compañero promovente está de acuerdo en las modificaciones que plantea el Diputado Demetrio Zúñiga.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Reséndiz Boone.

¿Alguna otra intervención? No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que en votación económica, levantando la mano...

Interviene el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Pide la palabra el Diputado Genaro.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Diputado Fuantos ¿esta de acuerdo con las observaciones que le han hecho al respecto?

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Bueno, nada más para precisar.

La modificación sería que el exhorto fuera al Instituto de Investigaciones Jurídicas y Parlamentarias, quien es el que debería operar esto y en cuanto al plazo quitar el mes de marzo, ponemos a la brevedad, sí, de acuerdo.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Fuantos.

Entonces quedaría el exhorto al Instituto de Investigaciones Jurídicas quienes elaboraran el anteproyecto para presentarlo a la Junta de Gobierno a la brevedad posible.

No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: son 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyder Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, "Con el objeto de que esta soberanía se pronuncie en contra del cierre de la estación migratoria en el estado, enviando atento oficio al Ejecutivo Federal, mostrando dicha inconformidad", de urgente y obvia resolución.

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Gracias Diputada Presidenta.

Compañeros Diputados.

La semana pasada tuvimos conocimiento a través de la prensa del cierre de la estación migratoria en el estado, situación que nos preocupó y nos alarmó, por ello y para mayor información en el presente punto, vamos a reproducir la nota publicada en el periódico vanguardia y que señalo lo siguiente:

SALTILLO, COAH. FEBRERO 5, 2007 (VANGUARDIA).- En tanto que a nivel nacional la Secretaría de Gobernación emitió una serie de normas que endurecerán el trato hacia los indocumentados, la delegación del Instituto Nacional de Migración en Coahuila determinó cerrar la estación migratoria.

Luis Gerardo López Macías, delegado del INM, reveló que el cierre de la estación migratoria acondicionada en el auditorio de la Asociación Gilberto, se deriva principalmente de la recomendación emitida por la CNDH, que en septiembre de 2006 condenó la tortura de que fue objeto un menor de edad de origen hondureño.

Asimismo, agregó el funcionario federal, hubo una instrucción precisa por parte de oficinas centrales del instituto derivada también de la fuga de los cubanos asegurados en marzo del año pasado, y que además, reconoció, derivó en la destitución del anterior delegado, áscar Maldonado Domínguez, y de otros empleados de mandos medios de las cuatro subdelegaciones en Coahuila.

"Hubo una fuga de cubanos en marzo del año pasado... México indicó los cambios en mandos medios que se dio en su totalidad en las cuatro subdelegaciones, a mí me autorizaron los cambios y traer gente de mi confianza; (también) se hiciera un cambio de estación migratoria dado que no reúne con todas las condiciones de seguridad y fue por la fuga de marzo", declaró el delegado.

Por lo que respecta a las medidas determinadas por Gobernación, a los indocumentados detenidos en estaciones migratorias y en espera de su deportación se les negará su derecho a recibir visitas hasta por

20 días o serán aislados del resto de los internos por un periodo similar a discreción del jefe de la estación.

Además, será más difícil para los defensores de derechos humanos y sacerdotes acceder a las instalaciones del INM, pues deberán presentar identificación oficial vigente, registrarse en un libro de gobierno, someterse a revisión exhaustiva y en algunos casos se les tomará fotografía y huellas dactilares.

Las nuevas reglas emitidas por Gobernación están actualmente en revisión por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) y una vez aprobadas serán publicadas en el Diario Oficial de la Federación para que entren en vigor.

Trato hostil...

A los internos en las estaciones migratorias se les negará el derecho a recibir visitas hasta por 20 días.

Estarán aislados del resto de los internos.

Los defensores de derechos humanos y sacerdotes verán más complicado el acceso a dichos lugares.

Deberán presentar identificación oficial; registrarse en un libro, así como someterse a una revisión exhaustiva.

"A mí me autorizaron los cambios y traer gente de mi confianza, así como cambiar la estación migratoria".
Luis Gerardo López, delegado del INM.

Esta noticia causa preocupación ya que como lo hemos señalado en diversos puntos de acuerdo presentados en esta soberanía por la Fracción Legislativa del Partido Unidad Democrática de Coahuila, el trato que se da a los migrantes en los Estados Unidos nos asustamos e indignamos por ello, pero ¿Qué estamos haciendo nosotros? Los tratamos como delincuentes y peor aun por aquellos por lo menos tienen certeza jurídica, pero los migrantes, los repatriados, donde quedan sus garantías fundamentales.

El veintiséis de noviembre de dos mil uno, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Normas para el Funcionamiento de las Estaciones Migratorias del Instituto Nacional de Migración.

Que el cinco de mayo de dos mil seis se suscribió el "Memorando de entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de la República de El Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de la República de Nicaragua, para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre", con el fin de que los nacionales de dichos países sean repatriados con celeridad a sus lugares de origen de forma que los tiempos de alojamiento en las estaciones migratorias sean los mínimos necesarios para efectuar su repatriación;

Que el Memorando citado reconoce la figura de repatriación, como un derecho del migrante irregular, diferente al que las legislaciones nacionales de otros países denominan deportación y que para el caso del derecho mexicano se denomina expulsión.

Y Que con el propósito de cumplir con las obligaciones del derecho internacional en materia migratoria; trato al migrante en su repatriación o expulsión y, reconocer los distintos tipos de estaciones migratorias que existen en el país, se emitieron las **NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTACIONES MIGRATORIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN.**

En atención a ello no esta demás decir que existen lineamientos para el adecuado, trato a los migrantes no solo nacionales sino extranjeros, por lo que solicitamos a esta H. Diputación Permanente:

Primero.- Que la Presente Proposición con Punto de Acuerdo sea tratada como de Urgente y obvia resolución.

Segundo.- Que esta soberanía se pronuncie en contra del cierre de la estación Migratoria en el Estado, enviando atento oficio al Ejecutivo Federal, mostrando dicha inconformidad.

"Por un Gobierno de Concertación Democrática"
Saltillo, Coahuila, 9 de Febrero de 2007

Dip. Alfredo Garza Castillo

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Es cuanto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Alfredo.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez...

Interviene el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:
Disculpe, una moción Diputada Presidenta.

Creo que primero pudiera haber la posibilidad de analizar si es de urgente u obvia resolución o no.

Diputado Alfredo Garza Castillo:
Es a donde va.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Es lo que estoy sometiendo a votación.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:
Si, pero antes de someterlo a votación, es posible conforme a la Ley Orgánica que haya discutir si es de urgente u obvia resolución o no, porque yo quisiera, si así fuera, yo quisiera que antes de la votación procediéramos a debatir si podemos considerar que sea de urgente u obvia resolución o no.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Adelante, si hay alguien que desee intervenir para discutir si es de urgente u obvia resolución por favor manifiéstelo de la forma acostumbrada, levantando la mano.

¿El sentido de su intervención Diputado Reséndiz Boone?

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:
Que se turne a Comisiones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Que se turne a Comisión. ¿Diputado Alfredo? De urgente y obvia, bueno, primero el Diputado Reséndiz Boone, adelante.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:
Evidentemente nosotros debemos apoyar como estado fronterizo que somos de paso los servicios migratorios y en este caso siendo competencia de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal pues buscar que se cumpla la normatividad vigente con las partidas presupuestarias, pero honestamente, necesitamos más información al respecto, yo considero que es muy importante el apoyo

de los auxiliares de los Legisladores pero me parece que la principal argumentación que tiene este Punto de Acuerdo que el Diputado propone sea de urgente y obvia resolución, tiene como base la copia textual, íntegra de un periódico local.

Yo considero que debe hacerse un análisis más profundo en las propuestas con el propósito de que como Poder Legislativo fundamentemos más, sobre todo asuntos que van avalados por la Diputación Permanente o el Pleno del Congreso.

En la Comisión dictaminadora de Finanzas, en una de sus sesiones, señalábamos la importancia del Dictamen de las comisiones o los acuerdos del pleno y de la Permanente, y en el ejercicio absoluto del Legislador de plantear con respeto al fuero constitucional los asuntos que se consideren, sin embargo al ser una decisión colegiada cuanto más documentada este en las proposición mayores elementos tendremos para fundamentar más nuestros resolutivos y por lo tanto encontrar una mayor respuesta de los tres órdenes de gobierno.

Yo en lo personal estoy de acuerdo con el fondo del asunto, pero considero que sería conveniente que en un momento dado se turnará a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que el compañero promovente, dado que las sesiones de las Comisiones son públicas y pueden asistir con voz y voto los Diputados que las integramos y con voz quienes no forman parte de ella, pero tengan intereses en algún asunto, con el propósito de que tengamos una información más completa, es decir, hacer la tarea de Legisladores, es muy importante el personal de apoyo, es muy importante los medios de comunicación social que son la base para transitar por la democracia pero definitivamente considero que una proposición con Punto de Acuerdo no puede basarse única y exclusivamente en una nota periodística, muy respetable, hay la pluralidad incluso en los distintos medios de comunicación social, creo que las proposición deben fundamentarse mejor con estudios, con análisis, ahora que esta el internet y que el Congreso del estado no ha dado los apoyos o existen otros medios.

Yo respeto la libertad que tiene el legislador de en base a su criterio proponer que sea de urgente y obvia resolución y además la autonomía del Pleno para votar estos asuntos, mi única y yo estoy de acuerdo insisto con el fondo de la cuestión, de la proposición, lo que yo considero es que para ejercer un voto más razonado necesitamos una mayor fundamentación y esa puede lograrse, bien si ahora en esta sesión la pone en la mesa de la discusión el Diputado promovente o bien que se turne a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que se de una información más clara.

Consideramos que es muy importante el personal de apoyo, pero cuando suscribimos las proposiciones con Punto de Acuerdo los responsables somos los Diputados.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Reséndiz Boone.

Diputado Mendoza por hechos.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Creo que analizando la propuesta todos coincidimos con el fondo, eso no es el problema, la discusión se está versando si es de urgente y obvia resolución, yo llamo a la congruencia de esta Legislatura, cuando en ocasiones pasadas ha habido Puntos de Acuerdo como similares, parecidos, como cuando la reforma agraria se pretendía sacar las oficinas y ante esta situación se hizo de urgente y obvia resolución y se logró que no hubiera movimiento, también por ahí recuerdo otro de las oficinas de la Secretaría de Trabajo que también se hizo de urgente y obvia resolución por la situación que se plasmó.

Sin embargo, quiero no pensar que esta es una cuestión partidista y lo digo no en el criterio de todos los Diputados del PRI, aquí me dirijo directamente al Diputado Reséndiz Boone, cuando habla de que, y coincido con lo que dice, coincido porque me he subido a tribuna a decirlo de que basado en notas periodísticas es endeble la situación, tendríamos que reforzar más, fundarlo y motivarlo, sin embargo en las democracias, como alguna vez lo dijo bien Julián Montoya, las mayorías deciden, las minorías opinamos, aquí se trata de normar un criterio y sobre ese criterio ir trabajando.

En una situación que se ha dicho es que tenemos que reforzar, tenemos que fundar, tenemos que motivar nuestro decir, estoy plenamente de acuerdo con usted, sin embargo la congruencia no esta el día de hoy con usted porque no solamente no se han hecho Puntos de Acuerdo de urgente y obvia resolución, no solamente eso, se han cambiado dictámenes de Comisión con notas periodísticas y lo recuerdo tal cual, el caso SIMAS Torreón por una cuestión de notas periodísticas se vino abajo, hoy, como comencé mi intervención, llamo a la congruencia.

Definamos este Congreso si sí o si no, pero ya basta, porque hacemos el ridículo frente a nuestros representados de estar dando bandazos, no estamos jugando billar para andar de una banda a la otra, solamente, y retomo lo que dije, por cuestiones partidistas. Si el Punto de Acuerdo lo presentara algún compañero, como lo presentó, reforma agraria, oficinas de la Secretaría del Trabajo, entonces si se vale, pero cuando una situación es pugnada por un partido de oposición entonces no se vale.

Es muy claro ¡eh!, no pide otra cosa que es muy sencillo, en el Punto de Acuerdo simplemente dice que: "Esta soberanía se pronuncie en contra del cierre de la estación migratoria", no es e inclusive cuestión partidista pues es la federación, es una cuestión de una administración emanada de Acción Nacional, pues no, en la pasada también votamos nosotros congruentemente con lo de la autopista, necesitábamos saber como están trabajando, no son todos perfectos allá y nosotros tenemos que vigilar los intereses del pueblo de Coahuila, aquí hay una situación que se ventila en el estado de Coahuila y tenemos la obligación y la cuestión de congruencia de cómo cuerpo colegiado votar en mismas condiciones en asuntos similares, por eso solicito su congruencia y solicito la congruencia de esta Legislatura para ir partidizando lo que tengamos que partidizar, metiéndonos o enfrascándonos en discusiones donde tengamos, por obvias razones, por situaciones claras e inminentes de diferencias ideológicas que involucrarnos pero en cuestiones sencillas donde hemos hecho o hemos medido con esta misma vara hagamos lo que ya hemos hecho.

Es cuanto Diputada.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Por alusiones personales.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Mendoza Balderas.

Diputado Reséndiz Boone por alusiones, adelante.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Dejamos en claro que estábamos de acuerdo con el fondo del asunto, dejamos en claro que los medios de comunicación social son importantes en la transición democrática y fuente de información, pero también señalamos que no es posible o no es conveniente, mejor dicho, posible si es, aquí lo estamos viendo, que no es conveniente que presentemos proposiciones con Puntos de Acuerdo realizadas por nuestros auxiliares únicamente tomando una nota periodística, la idea es, tenemos elementos para profundizar, motivar más, fundamentar más nuestras proposiciones con Punto de Acuerdo.

Lamento Diputado Mendoza que usted quiera bajar de nivel el debate porque esa no es la intención, es más, considero que el Gobierno Federal ante la Secretaría de Gobernación debe tener una mejor atención a las entidades federativas particularmente las fronterizas y bien hace el Diputado Alfredo Garza por ser representante popular de un distrito fronterizo el de exigir más atención a los migrantes, incluso lo felicito porque esta promoviendo un evento en Acuña.

Pero vamos más a fondo, Diputado Mendoza, algo que no tiene que ver con ideologías o partidos, vamos con derecho parlamentario que como debe ser nos debe llevar a elevar el nivel en el debate, por encima de consideraciones personales queda el libre albedrío del Legislador de proponer si un asunto es de urgente y obvia resolución, si el Diputado promovente Alfredo Garza considera que debe ser de urgente y obvia resolución yo me allanaría y votaría a su favor, es más, de considerarse de urgente y obvia

resolución, en base a lo que he argumentado, votaría también a favor de esta proposición con Punto de Acuerdo pero si buscaría, quedara en la Minuta, que viéramos la forma de que la fundamentación del trabajo parlamentario, Diputado Mendoza, si no queremos ese debate que los medios de comunicación nos han criticado en cuanto a ideologías o partidos, elevar el nivel del trabajo parlamentario.

Compañero Alfredo Garza, como promovente, si usted considera de urgente y obvia resolución lo voy a votar a favor y además votaré a favor esta propuesta que usted hace porque por encima de consideraciones personales en un debate plural está el respeto al legislador como representante popular que es lo fundamental que consagra la legislación vigente.

Lo otro Diputado Mendoza, es, no se trata de partidos o no partidos y habrá momentos de establecer como el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación debe preocuparnos en algunas medidas que esta tomando en los estados y en los municipios del país, pero en este asunto por agilidad en el tramite considero que si el Diputado promovente Alfredo Garza considera que es de urgente y obvia resolución, en lo personal votaré a favor y además a favor de la proposición y mi exhorto sigue siendo el mismo, darle mayor profundidad y decirle a nuestros auxiliares que por favor busquemos más fuentes de información ahora que se tienen bastantes y sobre todo busquemos información directa de las dependencias para que los puntos o proposiciones que presentemos, definitivamente, entre mejor fundamentadas vayan mayor éxito vamos a obtener no solo para los Diputados promoventes sino para el Poder Legislativo y si van fundamentados y la respuesta es favorable saldremos ganando como órgano colegiado y plural.

Hay que darle nivel al Congreso Diputado Mendoza, esa es la única intención.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Reséndiz Boone.

Ha solicitado la palabra el Diputado Demetrio Zúñiga por hechos y el Diputado Mendoza a favor, el Diputado Alfredo Garza también a favor. Adelante Diputado Zúñiga.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

A mi me parece que en lo particular es un Punto de Acuerdo que tiene mucha trascendencia, mi única duda para votarlo de urgente y obvia tiene que ver con la certeza que nos pueda señalar el Diputado Alfredo que en la connotación de la declaración del señor Luis Gerardo López Macías en lo que respecta a cuando señala "se hiciera un cambio de estación migratoria" se refiere a que esta estación quede fuera de la jurisdicción de este estado, porque si solamente se refiere a que se está viendo la posibilidad de cambiar la estación del lugar en donde ahorita se encuentra, porque se hayan fugado ahí algunos cubanos, como aquí lo refiere, y que se vaya a instalar en la misma jurisdicción en otro local pues estamos hablando de un cambio de domicilio, pero si la estación, si él tiene la certeza que la connotación de la declaración significa que dejará de estar en este estado la estación para trasladarla a otro lado o suprimirla entonces si es de urgente y obvia resolución en el sentido de que estaríamos teniendo la pérdida de esta estación en nuestro territorio, que es un territorio de tránsito.

Esa sería mi duda nomás Alfredo, si tu nos la puedes aclarar y si es así no hay ningún problema porque si es urgente, es urgente que como ya lo señalaba Mendoza, como lo hicimos en otros asuntos de la propia Secretaría de la Reforma Agraria y de la Secretaría del Trabajo y Comunicación, perdón, y de Trabajo Federal porque eran evidentes cambios o suprimir esas oficinas aquí en nuestra región o en nuestro estado y por eso era urgente y obvio que hiciéramos el exhorto.

Por otro lado, me parece que algunas cuestiones que hemos trabajado aquí en el Pleno y en la Permanente que tienen como refuerzo cuestiones de información periodística pero no se basan exclusivamente en ellas, sino que aparte se tienen antecedentes de otra naturaleza, esas informaciones de carácter periodístico han servido de base pero han sido reforzadas con otros elementos y por eso pedí la palabra por hechos porque parece ser que últimamente se ha querido distorsionar el asunto de la auditoria del SIMAS Torreón pretendiéndole decir a la sociedad y a los medios o a través de los medios que es un cuestión de carácter político fundamentada en notas periodísticas lo cual es totalmente falso.

En principio no es una cuestión política es una cuestión de carácter técnico, financiero y de cuestión de fiscalización de cuentas, segundo, su origen no es exclusivamente la cuestión de la información periodística, quiero señalarlo concretamente, el día que se rechaza las cuentas públicas y porque un servidor interviene en tribuna y fundamenta y está en los Diarios de los Debates, un servidor antes de subir a la tribuna y teniendo como antecedente información que hemos estado comentando y que se ha estado ventilando y que se ventilará en su momento con la empresa que audite, personalmente en presencia del Contador y el Subcontador Mayor de Hacienda en esa primera fila de lado izquierdo, un servidor le preguntó al Contador Mayor de Hacienda respecto a la planta tratadora de aguas y si se había fiscalizado lo referente a esa cuenta de SIMAS en lo referente a la planta tratadora de agua, la respuesta textual del Contador y teniendo yo información de lo que sucedió con esas cuentas de la planta tratadora fue que en ese aspecto no habían fiscalizado un solo centavo de la planta tratadora, el elemento fundamental de la auditoria en SIMAS son dos, el primero, la planta tratadora y el manejo de recursos de ese recurso y la disposición de recursos del fideicomiso que es para pago de amortizaciones que se dispuso para otro asunto, el Contador Mayor de Hacienda señaló categóricamente, a mi en lo particular y al Diputado Riquelme, que en ese asunto no habían fiscalizado un solo centavo de la planta tratadora de aguas y también le pregunté con mucha claridad lo referente al asunto de los colectores, en donde dijo ahí esta el informe de los colectores, si lo hicimos, le dije ¿lo revisó completito uno por uno? Dijo no, se hizo una revisión de carácter aleatorio, perfecto, nosotros nos subimos porque hay cosas que tienen que ver con colectores que están debidamente fundamentadas y que en su momento la auditoria lo determinará.

Solo por ese comentario del Diputado Mendoza hago esa aclaración.

Las cuestiones periodísticas que no están avaladas por otro tipo de instrumentos o informaciones efectivamente si pudieran carecer de un fundamento para fundamentar alguna cuestión de solicitud o de aprobación de algún punto, pero cuando estas tienen fidedignamente aparte elementos que las consolidan pues son bienvenidas y yo espero Alfredo que nos de la oportunidad de apoyarte teniendo nomás la certeza de que la connotación que hace el del Instituto Nacional de Inmigración se refiere a que suprimirán esta estación aquí en el estado de Coahuila.

Gracias.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Zúñiga.

Han pedido intervenir a favor el Diputado Alfredo Garza, el Diputado Mendoza Balderas y el Diputado Pérez Valenzuela, en ese orden, adelante.

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Gracias Diputada Presidenta.

Miren compañeros Diputados, fuimos muy, posiblemente someros al dar la información, nosotros, como lo dice bien el Diputado Reséndiz, estamos organizando un Foro de apoyo políticas migratorias donde participará el Delegado, nosotros tuvimos, no quisimos hacer la petición oficial en un momento hasta que no se llegue a concretar oficialmente este procedimiento, pero en forma verbal, en un restaurante de la localidad es nos hace el comentario, incluso de la instalación del Grupo Beta haya en Acuña en lugar de Piedras Negras, nos dimos a la tarea de hacer ese trabajo conjuntamente con nuestro asesores, definitivamente hicimos la indicación de que solo se plasmara esto como un apoyo extra, como lo manifiesta Demetrio, para lo que nosotros ya en forma personal y vamos a reunirnos con el posteriormente a esto, pero nos parecía de urgencia porque acaba el día de ayer, el Secretario de Gobernación, en ciudad Acuña, dar una declaración en que pedirá información ya de cada una de las estaciones migratorias para definir su cierre o no definitivo de cada una de ellas, nos pareció de urgencia por eso precisamente la estamos pidiendo como tal.

No quisiéramos que esa critica que se ha dado que cuando se quiere alargar algo se manda a Comisión,

por eso no quisimos remitirlo a una Comisión más porque precisamente el día de ayer y aunque estamos en esa Comisión de Asuntos Municipales, se acaba de atender un tema de hace seis meses de un problema en Nava, Coahuila, entonces no queremos dar de que hablar en ese sentido y además nos parece urgente porque los problemas de repatriación de compañeros de cadáveres se ha estado incrementando alarmantemente en todo el país, y bueno es por eso que nuestra petición, no quisimos pasarla a una Comisión porque creemos que es de urgente que llegue este informe en que estamos en contra y que se pudiera cerrar, el nos habla que después de una revisión pudiera cerrarse o cambiarse, pero nos esta diciendo que por lo pronto la indicación es de que se cierre por las condiciones deplorables, por las quejas de los derechos humanos, en fin, pero la palabra de el fue de que se cerraría y que bueno según el informe que el mande pues es lo que dará pauta a seguir si se cierra o no, por eso es nuestra insistencia de que para no dar largas y que esta Comisión, yo respeto el trabajo, por ejemplo del Diputado Alcalá, sus asesores hicieron el trabajo y bueno se busca que se mande a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes cuando el preside también la Comisión de aquí, yo creo que el ya debió haber hecho una revisión con esta Secretaría y lo mismo hicimos nosotros, por eso estamos tratando de que sea a la mayor brevedad la inconformidad nuestra que si se llegara a cerrar pues no suceda esta y si no se va cerrar pues que se amplíe o se destine más recurso.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Garza Castillo. Diputado Mendoza Balderas.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Si bueno en realidad ya hice ante esta tribuna, ante esta Permanente mis observaciones del porque si estoy a favor, nada más y toda vez que ya se acabaron las alusiones personales, quiero debatir algunas situaciones que creo que se tienen que decir.

Yo creo Diputado Zúñiga, lo de SIMAS Torreón es un tema que ni mis argumentos ni los suyos, nos van a convencer de movernos de nuestras posiciones, lo que si tengo que contradecir es lo de los colectores y la información, aquí en mi mano tengo información entregada a los miembros de la comisión donde se estipula uno por uno los colectores, sin embargo, este no es el tema, creemos totalmente además que la corte ha establecido perfectamente que es fundar y motivar y creo que los argumentos vertidos en las tribunas no reúnen los requisitos, observamos este capítulo pero si lo quería comentar.

En cuanto a lo del Diputado Reséndiz Boone que hacía referencia a mi persona, lo digo con todo respeto, yo jamás en tribuna he utilizado palabras altisonantes y si me he referido duramente a algunos compañeros pero creo que siempre en un marco de respeto, yo desestimo Diputado Reséndiz, las palabras que usted ha vertido el día de hoy toda vez que día a día con actitudes usted demuestra que la incongruencia lo acompaña y se lo digo de forma personal sin ofenderlo.

Por esta situación, Diputado, cuando alguien suscribe un documento y plasma en el su firma legalmente acredita la personalidad y valida lo que en él se estipula, aquí al usted decir que si Alfredo Garza dice que si es de urgente y obvia resolución, usted estaría de acuerdo, Diputado nos habríamos ahorrado por lo menos media hora de haber leído el documento porque el Diputado Alfredo Garza plasmó con su firma el documento donde decía que era de urgente y obvia resolución, eso es lo que no se vale.

Creo que eso es lo que tengo que decir, estoy de acuerdo en que se le dé el mismo trato que se le ha dado a otros Puntos de Acuerdo, toda vez que los promoventes lo han así estipulado y coincidido en que debemos elevar, sí, nuestro debate, debemos elevar, sí, nuestros Puntos de Acuerdo y no solamente presentar notas periodísticas, tenemos que fundamentar y motivar, sin embargo esto no es una situación que se esté dando, elevar el debate es tener congruencia en todos los actos legislativos, es respaldar las palabras con acciones y hechos y que se traduzca en credibilidad de los Diputados, creo que eso nos ha faltado mucho, tenemos que volcar, que la gente volque la mirada al Congreso del Estado y que crea en nosotros.

Es cuanto, Diputada.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Mendoza. Diputado Pérez Valenzuela.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Con su permiso, Diputada Presidenta.

Yo quisiera ser breve, este, aquí se está discutiendo si es de urgente y obvia resolución o no, yo creo que si el Diputado presenta algo que es de urgente, bueno pues yo creo que él considera que en el estado está sucediendo algo y más que pues está al lado de la frontera del estado y lo considera de urgente y obvia resolución.

Lo que sí, se está asentando un precedente, se está asentando un precedente al debatir si es de urgente y obvia resolución, hay que tener cuidado porque en las demás sesiones de la Permanente y las demás del Pleno, se van a empezar a debatir si son de urgente y obvia resolución porque ya estamos asentando un precedente en esta ocasión, si hubiéramos votado como siempre ha sido costumbre legislativa en este Congreso, en esta Legislatura de que se vote si es a favor o en contra si es de urgente y obvia resolución, pero aquí estamos asentando un precedente, a lo mejor la ley no lo permite pero se está asentando un precedente.

Lo que yo quiero mencionar es que el Diputado Reséndiz primero menciona que faltándole al respeto, pues que no son argumentos sólidos lo que dice la prensa, ahí hasta pone en tela de juicio de duda lo que en Vanguardia dice, porque dice que él menciona que no son argumentos válidos, que le falta más recabar, que hay internet, que hay otros medios de comunicación para que el Diputado se pueda llenar con más información este Punto de Acuerdo y ahí le está faltando al respeto diciendo que sus colaboradores se pongan a trabajar más porque al final de cuentas el responsable es el Diputado al presentarlo aquí,

Y luego de repente, me alegro porque dice él, palabra política, reclusa diciendo que no, que él respeta al Diputado y que si en un momento él está de acuerdo en que el punto sea de urgente y obvia o bueno que él lo apoyaría, hay ya vuelve a la cordura, vuelve el respeto, pero los mismos argumentos que él estaba dando aquí, faltándole el respeto aquí al compañero, bueno muchos puntos de los acuerdos nos damos cuenta de muchos sucesos en el estado por medio de la prensa, por Vanguardia, Palabra y muchos medios de comunicación, entonces aquí yo creo que es válido que el compañero se basa en Vanguardia, también lo que ya platicó con el delegado y más lo que a él le preocupa son los ciudadanos de la frontera.

Entonces yo creo que son argumentos muy válidos Diputado y voy a que volvamos a la cordura del respeto, de que si alguien presenta un Punto de Acuerdo en la forma en que lo presente yo creo que tenemos que respetarlo y ponerlo a consideración de urgente y obvia resolución.

Yo para concluir en este sentido, los mismos argumentos que está dando aquí Diputado Reséndiz, los vamos a tomar para el siguiente Punto de Acuerdo que usted presentó, vamos a ver si es de urgente y obvia resolución, los elementos ahí van y vamos a decir lo mismo que está usted mencionando, sus mismos argumentos los vamos a tomar y ahí se la vamos a revertir en el siguiente Punto de Acuerdo para ver si es de urgente y obvia resolución y vamos a decir que para eso están los Diputados Federales y Senadores que hagan su trabajo, para que digan si es de urgente y obvia resolución o los dejamos que ellos hagan su trabajo.

Aquí lo más fácil era, es de urgente y obvia resolución, sí o no, a votación y luego ahí ya si era de urgente y obvia resolución aquí hubieran dicho, no saben que, que mejor pase a la comisión, en lugar de pronunciarlo mejor que pase a la comisión y ahí se hubiera acabado el debate, yo creo que el debate ya hubiera sido en el fondo hubiéramos debatido si era de urgente y obvia resolución, pues que sí y en el fondo si se iba a comisión o nos pronunciamos desde este momento sobre el pronunciamiento del Punto de Acuerdo.

Pero esa es mi intervención así, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Pérez Valenzuela.

Una moción. Diputado Reséndiz.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Me parece muy importante lo que acaba de mencionar el compañero Pérez Valenzuela, en cuanto al trámite legislativo y considero que si la Ley Orgánica señala que lo de urgente y obvia resolución no se somete a debate, sino que exclusivamente a votación, debemos rectificarlo porque lo importante también de fondo es el trámite.

De hecho la petición que hacíamos independientemente de la argumentación del Licenciado Mendoza, la razón la dio el promovente cuando el nos da una serie de explicaciones que no venían en el documento, es decir, ahí queda claro verdad, el propio Diputado promovente dice hay información que no viene y nos quedamos cortos, es decir, en cuanto a la forma Diputado Mendoza, el propio Diputado promovente lo reconoció.

Lo que si me parece de fondo es lo que señala el compañero Diputado Pérez Valenzuela, si la Ley Orgánica no especifica el debate para considerar la propuesta de un Diputado de urgente y obvia resolución, es conveniente que rectifiquemos para apegarnos al trámite legislativo que señale la Ley Orgánica.

Y pido que tanto la intervención del Diputado Pérez Valenzuela en ese sentido como la intervención nuestra quede clara, para que si esto pasó no vuelva a ocurrir, es importante que nosotros respetemos el trámite legislativo que establece con claridad la Ley Orgánica.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Reséndiz.

En virtud de que ha sido suficientemente discutido y que esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a consideración dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer, sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación, se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteada en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo sobre “la pretensión de gravar con IVA a los alimentos y medicinas”, de urgente y obvia resolución.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

COMPAÑEROS DIPUTADOS.

SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN COMO INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA CUAL SE SOLICITA SEA CALIFICADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, RELATIVA A LA PRETENSIÓN DE GRAVAR CON IVA A LOS ALIMENTOS Y MEDICINAS COMO PARTE DE LA REFORMA FISCAL EL PROCESO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN.

SE FUNDA Y MOTIVA LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARTICULARMENTE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENCUNDADA POR LA CÁMARA DE SENADORES, LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS HAN ESTABLECIDO EL COMPROMISO POLÍTICO DE REALIZAR UNA REFORMA FISCAL, LA QUE PUDIERA CONCRETARSE EN ESTE AÑO FISCAL, A FIN DE COMENZAR A APLICARLA EL PRÓXIMO AÑO.

LA REFORMA FISCAL Y HACENDARIA ES FUNDAMENTAL PARA MEJORAR LA HACIENDA PÚBLICA Y DAR AL ESTADO, EN SUS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO, MAYORES RECURSOS FISCALES A FIN DE PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS EN BENEFICIO DE LOS MEXICANOS, PARTICULARMENTE PARA COMBATIR LA MARGINACIÓN Y POBREZA QUE ALGUNOS ANALISTAS CONSIDERAN SE HAN INCREMENTADO.

ESTA REFORMA FISCAL Y HACENDARIA DEBE SER LA PALANCA QUE ACELERE UN DESARROLLO MÁS EQUITATIVO Y JUSTO. LA REFORMA DEL ESTADO MEXICANO DEBE TENER COMO BASE UNA HACIENDA PÚBLICA SANA A FIN DE QUE EL GOBIERNO PUEDA INSTRUMENTAR MEJOR LOS CAMBIOS QUE EL PAÍS RECLAMA A TRAVÉS DE PROGRAMAS SOCIALES QUE TENGAN EL SUSTENTO FINANCIERO.

COMO LO HAN SEÑALADO ALGUNOS EXPERTOS, LA REFORMA FISCAL DEBE ENTRE OTRAS COSAS, AMPLIAR LA BASE DE CONTRIBUYENTES, SIMPLIFICAR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SER EQUITATIVA PARA QUE PAGUEN MAS LOS QUE MAS TIENEN, LOGRAR QUE LAS FINANZAS PÚBLICAS NO SEAN TAN DEPENDIENTES DE LOS RECURSOS FISCALES POR LA EXPORTACIÓN DEL PETRÓLEO, COMBATIR LA PIRATERÍA Y EL CONTRABANDO, FORTALECER LAS POTESTADES FISCALES DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, REPLANTEAR LOS MECANISMOS Y CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL, ENTRE OTRAS COSAS.

LOS LEGISLADORES FEDERALES HAN PLANTEADO LA CONVENIENCIA DE CONSIDERAR LAS PROPUESTAS DE LOS GOBERNADORES A TRAVÉS DE LA CONAGO Y DE LOS SECRETARIOS DE FINANZAS DE LOS ESTADOS. ESTO ES CONVENIENTE A FIN DE FORTALECER EL FEDERALISMO FISCAL DESDE LAS CONSULTAS Y NEGOCIACIONES PARA LA REFORMA.

EN LAS REUNIONES DE TRABAJO PREVIAS A LA REFORMA QUE HAN REALIZADO LOS LEGISLADORES FEDERALES, VARIOS HAN PLANTEADO LA POSIBILIDAD DE GRAVAR CON IVA A LOS ALIMENTOS Y LAS MEDICINAS.

EL RECHAZO A ESTA INICIATIVA DESDE HACE VARIOS AÑOS, HOY SE JUSTIFICA MAS EN VIRTUD DE QUE NO SOLO NO SE HA DETENIDO, SINO QUE SE HA AUMENTADO LA PERDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO DE LOS TRABAJADORES, MUCHOS DE ELLOS CON ACTIVIDADES EN LA ECONOMÍA INFORMAL, SIN SER DERECHOHABIENTES DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

UN PORCENTAJE CONSIDERABLE DE SUS CADA VEZ MAS MENGUADAS PERCEPCIONES, LOS TRABAJADORES LAS DESTINAN AL CONSUMO DE LA CANASTA BÁSICA, PARTICULARMENTE ALIMENTOS Y MEDICINAS.

EN LOS ÚLTIMOS MESES SE HA EVIDENCIADO MAS EL MONOPOLIO, EL ACAPARAMIENTO Y LA ESPECULACIÓN EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LAS MEDICINAS, QUE INCLUSO AFECTA EL ABASTO DE MEDICAMENTOS EN INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL COMO EL IMSS Y EL ISSSTE, SITUACIÓN QUE HA SIDO SEÑALADA POR COMPAÑEROS DIPUTADOS EN ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EL ENCARECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE LA CANASTA BÁSICA, SU CONSTANTE AUMENTO DE PRECIOS Y, SOBRE TODO, LA CRISIS DEL MAÍZ Y LA TORTILLA, PUSIERON DE MANIFIESTO LA NECESIDAD URGENTE DE REPLANTEAR LAS POLÍTICAS DE FOMENTO AGROPECUARIO, DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS CON UNA ACTITUD MAS ENÉRGICA DEL GOBIERNO EN EL CONTROL DE PRECIOS Y EL COMBATE AL ACAPARAMIENTO Y LA ESPECULACIÓN.

DEBEMOS RECHAZAR DE MANERA ENÉRGICA TODA POSIBILIDAD DE QUE LA REFORMA FISCAL SE GRAVEN CON IVA MEDICINAS Y ALIMENTOS, ACCIÓN QUE PUDIERA AUMENTAR LA IRRITACIÓN SOCIAL.

EN MOMENTOS EN QUE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATALES REALIZAN ESFUERZOS POR EL PLENO EJERCICIO DEL DERECHO SOCIAL A LA SALUD ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO CUARTO CONSTITUCIONAL Y SE PLANTEA LA NECESIDAD DE PROTEGER EL CONSUMO DE LOS ALIMENTOS BÁSICOS DE LA DIETA ALIMENTICIA DE LOS MEXICANOS, RESULTARÍA INCONGRUENTE E INJUSTA EL GRAVAR LAS MEDICINAS Y LOS ALIMENTOS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITO A USTEDES COMPAÑEROS LEGISLADORES, DE LA MANERA MAS ATENTA y RESPETUOSA, QUE CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, APOYEN LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

PRMERO: QUE SE EXPRESE A LAS CÁMARAS DE SENADORES Y DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL RECHAZO DE ESTA LEGISLATURA LOCAL A LA POSIBILIDAD DE GRAVAR CON IVA A LOS ALIMENTOS Y A LAS MEDICINAS EN LA PRÓXIMA REFORMA FISCAL.

SEGUNDO: FORMÚLESE UNA ATENTA INVITACIÓN A LAS LEGISLATURAS LOCALES PARA QUE MANIFIESTEN SU OPINIÓN Y DE SER POSIBLE SU APOYO DE RECHAZO A LA MEDIDA DE GRAVAR CON IVA MEDICINAS Y ALIMENTOS, POR AFECTAR A TODA LA POBLACIÓN, PARTICULARMENTE EL CONSUMO POPULAR.

TERCERO: ENVÍESE COPIA DE ESTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO Y APOYO.

ATENTAMENTE
SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE FEBRERO DE 2007.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Reséndiz Boone.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha considerado de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
La votación es la siguiente, Diputada Presidenta, son: 11 votos a favor; 0 abstenciones y 0 votos en contra.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteada en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

No habiendo intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
La votación es la siguiente, son: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Francisco Saracho Navarro, integrante del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Alfredo Garza Castillo, integrante del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “solicitud a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para que valore la posibilidad de organizar una conferencia informativa sobre el Ports to Plains, como alternativa de comunicación para el estado”.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Los suscritos, el de la voz y el Diputado Alfredo Garza Castillo, presentamos el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Sin duda, las comunicaciones son el signo de los tiempos modernos, de ellas depende en gran medida, la competitividad de las ciudades, los estados y las naciones; Las carreteras, los puertos marítimos y los aéreos, los accesos internacionales, así como las comunicaciones electrónicas, son condicionantes que en muchos de los casos, determinan la instalación o no de nuevas empresas, la apertura de negocios, la expansión de los existentes o incluso el retiro del mercado de algunos de ellos.

México como socio comercial de Canadá y los Estados Unidos, solo cuenta con cuatro accesos hacia los Estados Unidos que conecten a una súper carretera del lado americano, ellos son: Matamoros y Nuevo Laredo en Tamaulipas, Juárez en Chihuahua y Tijuana en Baja California Norte.

Lo anterior provoca grandes congestionamientos en estos puntos y concentra gran porcentaje del movimiento comercial entre los tres países, por estos tres estados solamente.

PORTS TO PLAINS UNA ALTERNATIVA PARA COAHUILA.

Durante el 2002, gracias al esfuerzo y trabajo conjunto de la coalición de ciudades integrantes de Ports to Plains en los Estados Unidos, la comisión de transporte del estado de Texas, aprobó el diseño de la ruta de esta nueva súper carretera en ese estado, y con ello se dio el primer paso para completar un proyecto integral mas ambicioso, unir los tres países, Canadá, Estados Unidos y México a través de esta nueva súper carretera.

Su diseño final contempla unir las ciudades de Regina en Canadá, Denver en Colorado, Amarillo y Lubbock en Texas y llegar a la frontera de México a las ciudades de Del Río, frontera con Acuña, de Eagle Pass, Frontera con Piedras Negras y Laredo, Nuevo Laredo en Tamaulipas.

Dentro del contexto de la frontera México Estados Unidos, Coahuila, es uno de los estados fronterizos bendecido con una incomparable ubicación geográfica y que está llamado a ser sin duda, por su vocación, liderazgo y capacidad, uno de los destinos más importantes dentro del ámbito de la región del tratado de libre comercio de América del norte.

La carretera de los puertos a las planicies, brindará a Coahuila una enorme ventaja competitiva respecto de otras regiones del país, pues vendrá a ser el cuarto estado que cuente con el enlace de una súper carretera en los Estados Unidos, y permitirá encauzar a través de nuestro estado, un enorme flujo de bienes, servicios y mercancías, canalizando indudablemente hacia nuestra región, transporte, comercio internacional, demanda de servicios y turismo y ello directamente a través de las dos ciudades fronterizas de Coahuila, Acuña y Piedras Negras.

Considerando que la construcción de esta nueva vía de comunicación beneficiará directamente a nuestra entidad, es que estamos proponiendo que la información relacionada con este proyecto, sea del conocimiento de los órganos de gobierno del estado y de la federación, que se encuentran relacionados directamente con ello, de manera que conociendo los antecedentes, los alcances y los tiempos del proyecto, podamos valorar las acciones que dentro del estado se deben de llevar a cabo, para recibir y multiplicar los beneficios que de él se deriven.

Adicionalmente en el citado evento, se explorarían las distintas vertientes de beneficio que se podrían dar en la entidad, tales como el fomento del turismo, la creación de nuevas empresas, así como el desarrollo de nuevos negocios con las empresas y ciudades que forman parte de tan importante ruta.

Concientes de que la cotidiana competencia entre las ciudades del mundo, por alcanzar mejores niveles de calidad de vida para sus habitantes, a través de más y mejores inversiones nos obliga a mantener niveles aceptables de competitividad, estamos seguros que la construcción de esta nueva ruta se convertirá en una herramienta de gran valor, que impulsará el desarrollo económico de las comunidades que a lo largo de su paso por Canadá, Estados Unidos y México la integran.

Mantener instalaciones, vías de comunicación y accesos adecuados que sean compatibles con las especificaciones y alcances de la mencionada ruta, sigue siendo el reto de nuestra ciudad en el lado mexicano, de manera que los beneficios de su operación, favorezcan y promuevan la economía de nuestras comunidades.

Por lo anteriormente expuesto de conformidad a lo dispuesto por los artículos 248, 249, 250, 251 y 252 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en relación con los artículos 111 y 199 primer párrafo del propio ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de este H. Congreso, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- El presente asunto se turne a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para que en ella se valore la posibilidad de organizar una conferencia informativa en esta ciudad de Saltillo, en la que se invite a los directivos de Ports to Plains, a que nos den a conocer toda la información relacionada con el proyecto, y que a la misma se invite a los funcionarios de gobiernos locales, estatal y federal que tengan que ver con las vías de comunicación y el desarrollo económico de la entidad.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 12 de febrero de 2007

DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO.

DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyder Hardwicke:

Gracias Diputado Saracho.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Alfio Vega de la Peña, para dar lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Raúl Xavier González Valdés, Jesús María Montemayor Garza, Antonio Juan Marcos Villarreal y Jorge Antonio Abdala Serna, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, sobre "exhorto a los 38 municipios de nuestro estado, para que se les invite a que dentro de su administración, cualquier persona que solicite trabajo y esté apto para desarrollarlo, lo tendrá

independientemente de que sea mujer y se encuentre en estado de gravidez, o de que sea un joven sin experiencia de dos años en la materia”.

Diputado Alfio Vega de la Peña:

Con su permiso Presidenta.

El trabajo dignifica al hombre.

El artículo quinto de nuestra Constitución Política Mexicana establece como garantía individual, que a ninguna persona podrá impedírsele que se dedique a la profesión o trabajo que se le acomode, siendo lícitos, luego entonces bajo esta premisa consagrada en nuestra máxima legislación, no es entendible que a las personas que se encuentren, bajo ciertas características personales se les limite el derecho a desempeñar un trabajo digno, tal es el caso de las mujeres embarazadas así como los jóvenes que no tienen un mínimo de dos años de experiencia en el ámbito que desean desarrollar.

En ese mismo sentido, la Fracción Parlamentaria "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, celebra y respalda la actitud tomada en días pasados por el Gobernador del Estado Humberto Moreira Valdés, en la que reprocho categóricamente que en nuestro estado se estuviera discriminando tanto a las mujeres embarazadas como a los jóvenes sin experiencia, por parte de las empresas registradas y que operan en nuestro estado, para desempeñar un trabajo digno y lícito, comprometiéndose además que en nuestro estado no se darán este tipo de medidas discriminatorias, instruyendo de igual forma, a todas las áreas del Ejecutivo Estatal, para que por ninguna razón se apliquen este tipo de medidas discriminatorias, recalcando que dentro de su gobierno la gente es primero, y que cualquier persona que solicite trabajo y este apto para desarrollarlo, lo tendrá independientemente de que sea mujer y tenga 8 meses de embarazo o de que sea un joven sin experiencia.

Es por ello, que nuestra Fracción Parlamentaria, en concordancia con la anunciado por el Gobernador del Estado desea dejar muy claro que la soberanía legislativa, por nuestro conducto no permitirá por ningún motivo discriminación de persona alguna para desempeñar un trabajo lícito, ni por razón de gestación ni mucho menos por no tener una experiencia de dos años que es lo que en algunos casos como costumbre solicitan las empresas. De igual forma que sirva el presente Punto de Acuerdo para exhortar a los 38 municipios de nuestro estado a efecto de que en sus administraciones no se lleven a cabo este tipo de medidas discriminatorias.

Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de las múltiples inquietudes de ciudadanos en este tema, así como en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se envié un atento exhorto a los 38 municipios de nuestro estado, a efecto de que se les invite a que dentro de su administración, cualquier persona que solicite trabajo y este apto para desarrollarlo, lo tendrá independientemente de que sea mujer y se encuentre en estado de gravidez o de que sea un joven sin experiencia de dos años en la materia.

SEGUNDO.- Se turne el presente Punto de Acuerdo a las Comisiones de Fomento Económico y Trabajo y Previsión Social de este H. Congreso, para su seguimiento y debido cumplimiento.

A T E N T A M E N T E,

DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. RAUL XAVIER GONZALEZ V.

DIP. JESUS MARIA MONTEMAYOR GARZA.

DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL.

DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA.

Es cuanto, compañera Diputada.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyder Hardwicke:

Gracias Diputado Vega de la Peña.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a las Comisiones de Fomento Económico y de Trabajo y Previsión Social para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, para dar lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Raúl Xavier González Valdés, Jesús María Montemayor Garza y Jorge Antonio Abdala Serna, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, sobre "problema de las pensiones en México".

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Con su permiso, compañera Presidenta.

Los representantes populares, independientemente del partido que representamos, estamos obligados a hacer eficaz la democracia mexicana, a dar respuestas y resultados desde el Poder Legislativo.

En estas circunstancias, la decisión de quienes integramos el Grupo Parlamentario "JESUS REYES HERÓLES", del Partido Revolucionario Institucional en esta soberanía, es realizar el trabajo serio y profundo que los coahuilenses y todos los mexicanos reclaman, para que desde uno de los poderes de las entidades federativas del resto de nuestro Estado mexicano, como lo es este Honorable Congreso, se constituya el andamiaje institucional que el tiempo y circunstancias de hoy demandan.

Concientes somos de que nuestra más alta responsabilidad está con Coahuila y México, con los coahuilenses y los mexicanos de hoy y mañana. El tema de bienestar social hoy resulta inaplazable, tan sólo cubrir el pago de las pensiones en 10 años implica equidad social para todos los mexicanos.

En ese sentido, una erogación superior a 300 millones de pesos, en un entorno profundamente grave de problemas financieros es el que enfrenta en estos momentos el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado.

Actualmente el Seguro Social, asigna a su sistema de pensiones 40% de sus ingresos y el ISSSTE el 80%, lo que pone en evidencia su debilidad financiera en el muy corto plazo.

Por ello, necesitamos completar la transformación del sistema de pensiones en México, para dar viabilidad financiera a las instituciones encargadas de la salud y la seguridad social para la mayoría de los mexicanos que tienen un empleo.

Por años los trabajadores y patrones aportaron las cuotas correspondientes de acuerdo al sueldo de los trabajadores, estos recibían su dinero como una pensión en el momento de jubilarse a los 60 ó 65 años, o cuando por alguna incapacidad (accidente personal, de trabajo o enfermedad) ya no podía seguir prestando sus servicios. El gobierno contribuía proporcionalmente con una cantidad de dinero que se sumaba y se integraba a lo que posteriormente sería la pensión del derechohabiente.

Con el tiempo los trabajadores enfrentaron problemas cuando requerían cobrar la pensión que les correspondía, como por ejemplo cuando un trabajador que cotizó muchos años, no trabajó de manera continua hasta los 65 años perdía su pensión, perdiendo todos sus derechos.

Por otro lado, los trabajadores que aportan al Instituto Mexicano del Seguro Social, durante toda su vida laboral, tenían derecho a una pensión, casi idéntica a la que recibían las personas que sólo cotizaron durante diez años.

Así mismo, como los trabajadores no tenían la posibilidad de realizar aportaciones adicionales a su Fondo de Retiro, no se les permitió obtener una pensión mayor a la que correspondía por ley y actualmente les dan una cantidad que resulta irrisoria.

En febrero de 1992, surge el Sistema de Ahorro para el Retiro (**SAR**), como una solución a problemas como los anteriormente mencionados, es decir este sistema, se crea como un complemento de pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social, como una alternativa para el país.

Sin embargo, el Sistema de Ahorro para el Retiro como vino operando en el tiempo, no amplió sus expectativas después de varios años de su puesta en marcha, los trabajadores siempre tuvieron dudas para conocer el monto de sus cuentas, desconociendo la cantidad de dinero que tienen para su retiro.

En 1997 sufre otra transformación el sistema de seguridad social, se publicaron nuevas leyes en el sistema y aparecen los AFORES.

La estructura del nuevo sistema de pensiones busca alcanzar cuatro objetivos:

1. Garantizar a los trabajadores una jubilación más justa y equitativa, libre de problemas financiero.
2. Respetar los derechos que ya se habían adquirido por los trabajadores.
3. Partición de los trabajadores para que ellos puedan controlar sus ahorro.
4. Contar con una mayor participación del Gobierno a través de la aprobación de una cuota diaria a la cuenta individual de cada trabajador, garantizarle una pensión mínima de un salario mínimo general.

Como funciona actualmente:

- a. **Como cuenta individual:** Se deposita el dinero de las diferentes aportaciones que conforman su fondo de retiro y más tarde esta será su jubilación.
- b. **Subcuenta de retiro:** Cesantía en edad avanzada y vejez, es la aportación del trabajador por nómina que le descuentan, aportación de su patrón y lo que deposita el gobierno.
- c. **Subcuenta de aportación voluntaria:** Aportación hecha del trabajador y/o patrón si las hubiere.
- d. **Administradoras para fondos de retiro:** Las AFORES, que son sociedades mercantiles.

Las exigencias en los tiempos que vivimos hacen que todos los procesos y actividades que llevamos sufran cambios substanciales que en el futuro permitan una mayor eficiencia y eficacia.

Se piensa que el problema de las pensiones, es principalmente el tamaño de la deuda que representan. Pero el problema está en que no existen fondos para pagarlos y en la medida en que más grande es la deuda, mas complicado es conseguir los recursos para cubrir estas obligaciones.

El drama en la actualidad es que no solamente las obligaciones son muy cuantiosas, sino que en muchas entidades públicas no existen reservas siquiera para financiar los pagos de las pensiones actuales.

El problema real de las pensiones, es que al final de cuentas se convierte en una obligación, que tiene que ser sustentada con mayores impuestos, ya que el problema no es el saldo de la deuda que representa, sino los flujos anuales que tienen que erogarse.

Además de ser una deuda se convierte en un gasto y con las restricciones respecto al tamaño de déficit, al final de cuentas el financiamiento para éste pago saldrá del bolsillo de los contribuyentes. Si las aportaciones actuales para formar reservas crecen, se estará solucionando el problema de las pensiones a pagar para dentro de dos o tres décadas, pero las obligaciones a pagar antes de ese momento, difícilmente podrán ser evadidas si no es con dinero de los contribuyentes, siendo esta la verdadera bomba de tiempo que va a estallar tarde o temprano.

Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de las múltiples inquietudes de ciudadanos en este tema, así como en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Que este H. Congreso del Estado, por conducto de su Presidenta, gire atento oficio a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, alertando sobre la situación insostenible de los fondos de pensiones, señalando el deterioro que se agrava cada año, haciendo de la falta de seguridad social un grave problema cada vez más serio, porque como está planeado actualmente el régimen de jubilaciones y pensiones en nuestro país, este irá absorbiendo todo el presupuesto del IMSS y del ISSSTE en un futuro cercano, colapsando a dichas instituciones.

SEGUNDO.- En el oficio que se envíe al Congreso de la Unión, se solicite se elaboren proyectos de reformas substanciales del mecanismo de pensiones, tanto de las instituciones como del Instituto Mexicano del Seguro Social, ISSSTE y otras donde se propongan modificaciones a la ley correspondiente al pago de pensiones de estas instituciones, ya que la seguridad social es una de las reformas estructurales que el país necesita.

TERCERO.- Se envíe un atento exhorto a todas las legislaturas locales de nuestro país, solicitándoles su adhesión al presente Punto de Acuerdo.

CUARTO.- Se turne el presente Punto de Acuerdo a las Comisiones de Fomento Económico y Trabajo y Previsión Social de este H. Congreso, para su seguimiento y debido cumplimiento.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila., a 13 de Febrero de 2007.
Por la Fracción Parlamentaria " JESÚS REYES HEROLES", del
Partido Revolucionario Institucional

DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. RAUL XAVIER GONZALEZ V.

DIP. JESUS MARIA MONTEMAYOR GARZA.

DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL.

DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Zúñiga.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a las Comisiones de Fomento Económico y de Trabajo y Previsión Social para los efectos procedentes.

Agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 14 horas con 24 minutos del día 13 de febrero del año 2007, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura, para sesionar a las 11 horas del día lunes 19 de febrero del presente año, con motivo de la celebración de la Sesión Solemne que se llevará a cabo para conmemorar el Día del Ejército y el Aniversario de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, citándose asimismo a los integrantes de la Diputación Permanente, para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 20 de febrero de este mismo año.

Muchas gracias y buen día.